

GUÍA SOBRE LA CLASIFICACIÓN EN EL DEPORTE PARALÍMPICO



Versión agosto 2021

GUÍA SOBRE LA CLASIFICACIÓN EN EL DEPORTE PARALÍMPICO

El contenido de este libro no podrá ser reproducido, almacenado o transmitido, ni total ni parcialmente, ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia sin el previo permiso de los coordinadores y coordinadora de la obra.

Reservados todos los derechos.

AUTORES:

Raúl Reina

Iván Vivaracho

José Luis García-Alaguero

Alba Roldán

Maquetación y Diseño Gráfico: Marta González Abad

Edita: Limencop S.L.

ISBN: 978-84-09-33772-7

Impreso en España / Printed in Spain

Imprime: CEE Limencop S.L.

Web: <http://www.asociacionapsa.com/>

E-mail: reprografia.elche@umh.es

Teléfono: 966 658 487

Los editores y coordinadores de esta Guía no se responsabilizan del contenido y opiniones vertidas por los autores en cada capítulo, no siendo responsabilidad de los mismos el uso indebido de las ideas contenidas.



Nota importante

Debido al cambio de enfoque, perspectiva y nomenclatura de la Clasificación que el Comité Paralímpico Internacional (IPC) ha venido realizando en los últimos años para incorporar la terminología de la “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud” -CIF- (Organización Mundial de la Salud, 2001), y sobre la que IPC articula los procesos de clasificación de la discapacidad en deporte paralímpico (Tweedy y Vanlandewijck, 2011), este documento ha considerado una similitud en la traducción de dos términos fundamentales en el mundo paralímpico, y que podrían dar a lugar a importantes errores según se interpreten de una forma u otra.

La Asamblea General del Comité Paralímpico Español aprobó en marzo de 2020 el denominado Código Español de Clasificación en el Deporte Paralímpico, el cual se alinea con el Código de Clasificación de Deportistas del Comité Paralímpico Internacional (IPC) de 2015. Así, se define la Clasificación como el proceso de agrupar a los Deportistas en Clases Deportivas según el grado en que su deficiencia afecte para conseguir realizar las actividades propias de cada deporte o disciplina, sustituyendo a la anteriormente denominada “clasificación médico-funcional”. Cabe indicar que este proceso único y distintivo del Deporte Paralímpico tiene su denominación original como *Sports Classification*, debiendo diferenciarse de su traducción literal en español (*Qualification*, en inglés).

Otro término de importancia es el relativo a las estructuras y funciones corporales que son la base de la elegibilidad para la práctica de deporte paralímpico. La CIF, en su versión original en inglés, utiliza el término *impairment*, utilizándose a lo largo de esta guía el de “deficiencia”, tal y como recoge la versión española de la ICF. No sería del todo apropiado utilizar aquí término de Discapacidad, ya que ésta abarca otra serie de factores personales y contextuales que no son considerados durante el proceso de clasificación.





PRESENTACIÓN

Estimado/a Lector/a,

Esta Guía tiene como principal propósito difundir la clasificación en el deporte paralímpico, con el fin de hacer comprensible la misma al público general, y sirva además de guía para conocer qué deficiencias son elegibles en cada deporte, qué clases para la competición contempla y el acceso a información específica.

Si bien la información se ofrece de forma gráfica y sintética, mediante un código QR, se podrá acceder a los enlaces con información sobre clasificación de las federaciones internacionales y nacionales con competencias en cada deporte paralímpico.

La Guía está estructurada en tres bloques indicados en la parte superior de cada página:



Bloque verde: Bases de las clasificaciones. Descripción de las deficiencias elegibles de acuerdo al estándar del Comité Paralímpico Internacional, y organización internacional y nacional del deporte paralímpico.



Bloque rojo: deportes paralímpicos de verano incluidos en los programas oficiales de los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022 (invierno) y Paris 2024 (verano).



Bloque azul: deportes paralímpicos de invierno.

Esta nueva Guía de Clasificación en el Deporte Paralímpico se lanza juntamente con una web-app donde se podrá consultar los criterios de mínima deficiencia elegible en cada Deporte Paralímpico, a la que se puede acceder a través del siguiente [enlace](#).

Esperamos que esta Guía sea de utilidad y cumpla otro de sus propósitos: ayudar a la identificación de nuevos deportistas, orientándoles al deporte paralímpico que más se adecue a sus características e interés personal.

Atentamente,

Raúl Reina

Presidente de la Comisión de Clasificación del Comité Paralímpico Español





Información contenida en los bloques azul y verde.

Deficiencias elegibles

Aquí se mostrarán aquellas deficiencias elegibles para cada deporte paralímpico:



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas



Deficiencia visual



Baja estatura



Discapacidad intelectual

Más información

Se mostrarán los logos de cada federación que gobierne ese deporte, junto con un código QR.

Cada código QR redirecciona a la página de la federación donde se encuentra la información sobre clasificación.

Los logos y los códigos QR están hipervinculados para poder ir directamente a la página web correspondiente.

Primero se muestran las federaciones internacionales y después las nacionales que gobiernan cada deporte paralímpico.

Clases deportivas:

Se hace una descripción de cada clase deportiva de cada uno de los Deportes Paralímpicos incluidos en la Guía, acompañadas por una foto ilustrativa.



Si clicas en este icono podrás volver al índice de la Guía.

Si clicas en este icono podrás acceder a un vídeo explicativo (Paralympic Sports A-Z) del comité Paralímpico Internacional sobre ese deporte paralímpico.

Si clicas en este icono podrás acceder a una infografía del proyecto Incluye-T, proyecto de formación de profesorado en Educación Física Inclusiva; realizado entre la Universidad Miguel Hernández y el Comité Paralímpico Español con el apoyo de la Fundación Trinidad Alfonso.



A large crowd of people, many wearing suits and hats, is gathered in a stadium. A Spanish flag is visible in the foreground, and a person is seated in a wheelchair. The word "SPAIN" is partially visible on a sign in the background. The entire image has a red tint.

ÍNDICE

10



1. INFORMACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN

25



2. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

29



3. ORGANIZACIÓN NACIONAL

33



4. ATLETISMO



53



5. BÁDMINTON



57



6. BALONCESTO EN SILLA



61



7. BOCCIA



65



8. CILISMO



73



9. ESRIMA EN SILLA



77



10. FÚTBOL 5



79



11. GOALBALL



81



12. HÍPICA



85



13. JUDO



87



14. NATACIÓN



93



15. PIRAGÜISMO



97



16. POWERLIFTING



100



17. REMO



104



18. RUGBY EN SILLA



108



19. TAEKWONDO



113



20. TENIS DE MESA



118



21. TENIS EN SILLA



121



22. TIRO



125



23. TIRO CON ARCO



129



24. TRIATLÓN



136 

25. VOLEIBOL SENTADOS



139 

26. CURLING EN SILLA



142 

27. ESQUÍ ALPINO



147 

28. ESQUÍ NÓRDICO Y BIATLÓN



152 

29. HOCKEY HIELO



154 

30. SNOWBOARD



157 

31. REFERENCIAS





1. INFORMACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN



1. INFORMACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN

1.1. ¿Qué es la clasificación?

La clasificación es un elemento único y distintivo del Deporte Paralímpico, condicionando tanto el acceso como la práctica del deporte de competición. Los y las deportistas que compiten en deporte paralímpico (o cualquier otro al amparo de una estructura federativa o de competición) deben presentar una deficiencia que les produzca una desventaja competitiva con respecto al deporte regular, por lo que se utiliza un sistema que intenta minimizar el impacto que las deficiencias tienen en el rendimiento deportivo, el cual recibe el nombre de **Clasificación**.

El Comité Paralímpico Internacional estipula las bases conceptuales (a través de investigación) y prácticas que rigen la clasificación en todos los deportes paralímpicos y aquellos que aspiren a formar parte del programa de los Juegos Paralímpicos, ya sean de verano o de invierno. A nivel conceptual, debemos recurrir al [Sistema Internacional de Clasificación del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud](#) -CIF- de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), que aplicada a la clasificación en deporte paralímpico se presenta en la Figura 1. Aunque la CIF es un modelo conceptual que representa la interacción entre diferentes componentes de la salud, las condiciones de salud y los factores personales y del entorno, sólo la deficiencia del deportista (i.e., afectación de una estructura o función corporal) y la limitación en la actividad (i.e., en las habilidades requeridas en cada deporte como nadar en natación, o lanzar/correr/saltar en atletismo) son los elementos que la clasificación considera (Tweedy y Vanlandewijck, 2011). Por lo tanto, los factores contextuales, tanto personales



CLASIFICACIÓN DE
FUNCIONALIDAD,
DISCAPACIDAD Y
SALUD (CIF)

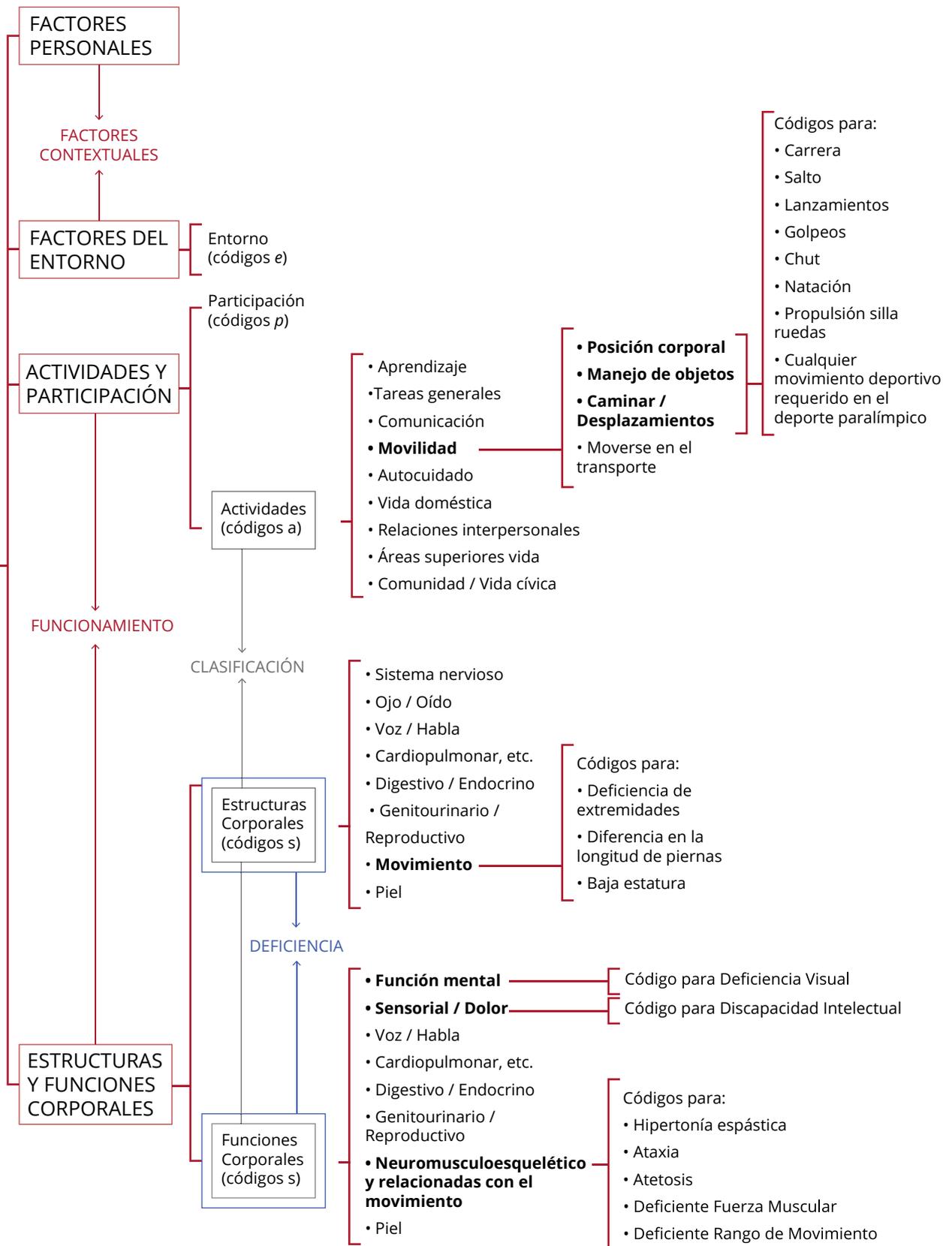


Figura 1. Estructura de la CIF aplicada al deporte paralímpico (adaptado de Tweedy y Vanlandewijck, 2011)



como ambientales (p.e. transporte, acceso a materiales y equipamientos adaptados, instalaciones accesibles, etc.) no son considerados en el proceso de clasificación para el deporte de competición, si bien son un elemento determinante para el desarrollo deportivo paralímpico.

En su origen, la clasificación deportiva estaba basada en sistemas médicos, que dividían a los y las deportistas por deficiencias y era igual para todos los deportes. Así, existían sistemas para lesión medular (ISMWSF¹), amputaciones y *les autres* (ISOD²), ceguera y deficiencia visual (IBSA³), parálisis cerebral (CPISRA⁴), además de discapacidad auditiva (ICSD⁵) y discapacidad intelectual (Special Olympics e INAS⁶); y algunos de estos sistemas o estructuras organizativas perduran en parte en la actualidad. Sin embargo, debido a la cantidad de eventos que había en muchos deportes, con la consiguiente falta de credibilidad en algunas pruebas (e.g., pocos deportistas para una determinada prueba o mucha diferencia de rendimiento entre ellos), en 1992 comenzó el desarrollo de sistemas de clasificación funcionales, donde una misma clase funcional permitía competir en varios deportes, o un mismo evento o prueba podía integrar a deportistas con diferentes discapacidades (Figura 2).

En 2003, el IPC aprobó una estrategia de clasificación, que dio lugar al primer [Código de Clasificación en 2007](#). Este primer Código puso en valor la importancia de la Clasificación para la credibilidad del movimiento paralímpico, incluyendo recomendaciones para el desarrollo de sistemas de clasificación específicos para cada modalidad deportiva donde se considerasen las habilidades deportivas específicas requeridas. Sin embargo, es el segundo Código de Clasificación del IPC (2015), centrado en los deportistas, el que postula el desarrollo de sistemas de clasificación basados en la evidencia científica, a través de investigaciones multidisciplinares, donde se determine la relación entre una serie de deficiencias elegibles y la limitación que ésta provocan. Finalmente, cabría resaltar que la adopción universal del

1. International Stoke Mandeville Wheelchair Sports Federation
2. International Sports Organisation for the Disabled
3. International Blind Sports Federation
4. Cerebral Palsy International Sports and Recreation Association
5. International Committee of Sports for the Deaf
6. International Sports Federation for Persons with Intellectual Disability





Stoke Mandeville Games



Juegos Paralímpicos
Barcelona



1er Código de Clasificación

1948

1992

2007

1988

2003

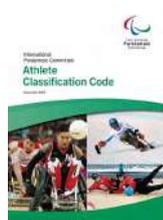


Juegos Paralímpicos
Seúl



Classification Strategy

Estrategia Clasificación



2º Código Clasificación
Deportistas



Modelos Buenas
Prácticas



Desarrollo del Nuevo
Código

2015

2017

2021

2016

2020



5 Estándares
Internacionales



Código Español de Clasificación
de Deportes
Paralímpicos

Figura 2: Evolución de los sistemas de clasificación (adaptado de Reina y Vilanova-Pérez, 2017)



en las habilidades deportivas específicas de cada deporte. Así, el nuevo [Código de Clasificación de Deportistas](#) (IPC, 2015) define dos funciones clave de la Clasificación:

- a) Definir quién es elegible para competir en un determinado deporte paralímpico y, por consiguiente, tener la oportunidad de convertirse en deportista paralímpico; y
- b) agrupar los y las deportistas en clases, con el objetivo de asegurar que el impacto de la deficiencia es minimizado y la excelencia deportiva es lo que determina el rendimiento o victoria de un deportista o equipo.

Siguiendo los principios del movimiento olímpico sobre *fair play*, los sistemas de clasificación deben asegurar que el éxito de un deportista derive de la combinación de sus características antropométricas, fisiológicas y/o psicológicas y cómo es capaz de sacar el mejor resultado de éstas, y no porque éstos partan de una situación desventajosa de competición originada por el propio sistema de clasificación (Tweedy, Connick, y Beckman, 2018).

Cabe resaltar aquí que el propio Código resalta la importancia que la Clasificación tiene en el acceso al deporte paralímpico, teniendo pues una función clave en la detección de nuevos talentos deportivos o bien a la hora de orientar a un deportista con discapacidad a una modalidad deportiva particular.

Además del Código de Clasificación de Deportistas del IPC (2015), el cual es suscrito por todos los comités paralímpicos nacionales miembros, están en vigor cinco estándares internacionales:

1. [Deficiencias elegibles.](#)
2. [Evaluación de deportistas.](#)
3. [Formación y acreditación de clasificadores.](#)
4. [Reclamaciones y apelaciones.](#)
5. [Protección de datos.](#)





Código de Clasificación es una prioridad del IPC, tal y como así recoge su [Plan Estratégico 2019-2022](#). A este respecto, la Asamblea General del Comité Paralímpico Español, en marzo de 2020, aprobó el [Código Español de Clasificación en el Deporte Paralímpico](#), que proporciona un marco de trabajo para las políticas y los procedimientos de clasificación entre todos los actores del Movimiento Paralímpico en España. El objetivo de este Código estatal es el de establecer las responsabilidades nacionales en materia de clasificación, además de mantener la confianza en la Clasificación y promocionar la participación de un amplio rango de deportistas.

Pero la Clasificación en deporte paralímpico sigue en constante evolución, y en marzo de 2021, el IPC inició un [proceso de revisión](#) del actual Código de Clasificación, en el que todas las partes implicadas (federaciones internacionales y nacionales, comités paralímpicos nacionales y deportistas) podrán dar su opinión y hacer las aportaciones oportunas. El proceso convergerá con la aplicación de un nuevo Código de Clasificación internacional en 2025 para los deportes paralímpicos de verano y en 2026 para los de invierno.

1.2. Posibilidades de Práctica en función de las Deficiencias Elegibles

Los sistemas de clasificación son diferentes en cada deporte paralímpico, salvo algunas excepciones donde perviven los sistemas médicos (p.e. deficiencia visual donde una ceguera es clasificada como B1 y es un T/F11 para atletismo o un S/SB11 para natación) o funcionales, y están desarrollados por cada Federación Internacional. Cada Federación Internacional es responsable de revisar el sistema de clasificación de su deporte y adaptarlo al Código de Clasificación de Deportistas del Comité Paralímpico Internacional (IPC, 2015), y decide qué deficiencias elegibles pueden competir.





En el contexto del Deporte Paralímpico, serían elegibles deportistas con deficiencias físicas (i.e. ataxia, atetosis, corta estatura, deficiente potencia muscular, deficiencia de extremidades, deficiencia en el rango de movimiento pasivo, diferencia en la longitud de piernas, hipertensión), deficiencia visual, y discapacidad intelectual. Algunos deportes están diseñados para un sólo tipo de deficiencia, como por ejemplo el Goalball, sólo para deportistas con deficiencia visual. Otros deportes, como el atletismo o la natación, están abiertos a deportistas con cualquiera de las 10 deficiencias elegibles indicadas.

Las Federaciones Internacionales también deciden acerca de cómo de severa tiene que ser una deficiencia para que un deportista sea elegible para competir en su deporte; y para que éste/a sea elegible, la deficiencia tiene que afectar a las actividades requeridas en ese deporte. Esto se conoce como el “Criterio de Mínima Deficiencia” (MIC en inglés; *Minimum Impairment Criteria*), y si un deportista no cumple dicho criterio no sería elegible para un deporte paralímpico en particular, al considerarse que no existe una limitación manifiesta en las actividades requeridas para su práctica.

La Tabla 1 presenta una panorámica de las deficiencias elegibles en la actualidad en los diferentes deportes incluidos en los programas oficiales de unos Juegos Paralímpicos, tanto de verano (Tokio 2020) como de invierno (Pekín 2022), así como otras deficiencias que serían elegibles para eventos no incluidos en los Juegos Paralímpicos o que son consideradas como elegibles por Federaciones Deportivas españolas.

1.3. Las Clases Deportivas resultantes del proceso de Clasificación

Una clase deportiva es una categoría que agrupa a los deportistas según el impacto que tiene su deficiencia en la actividad propia de ese deporte paralímpico. Por lo tanto,



	Discapacidad Física								DI	DV
	Hip	Ate	Ata	Dpm	ROM	DE	DPL	BE		
Atletismo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bádminton	●	●	●	●	●	●	●	●		
Baloncesto silla ruedas	●	●	●	●	●	●	●			
Boccia	●	●	●	●	●	●				
Ciclismo	●	●	●	●	●	●	●			●
Esgrima	●	●	●	●	●	●	●			
Fútbol-5										●
Goalball										●
Hípica	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Judo										●
Natación	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Piragüismo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Powerlifting	●	●	●	●	●	●	●	●		
Remo	●	●	●	●	●	●			●	●
Rugby silla de ruedas	●	●	●	●	●	●				
Taekwondo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tenis de mesa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Tenis en silla de ruedas	●	●	●	●	●	●	●	●		
Tiro	●	●	●	●	●	●				●
Tiro con arco	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Triatlón	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Voleibol sentados	●	●	●	●	●	●	●			
Curling silla de ruedas	●	●	●	●	●	●				
Esquí alpino	●	●	●	●	●	●	●			●
Esquí Nórdico y Biatlón	●	●	●	●	●	●	●			●
Hockey sobre hielo	●	●	●	●	●	●	●			
Snowboard	●	●	●	●	●	●	●			

● Deficiencias elegibles a nivel internacional ● Deficiencias elegibles adicionales a nivel nacional o no paralímpicas.

Hip = hipertonia, Ate = atetosis, Ata = ataxia, DPM = deficiencia en la producción de potencia muscular, ROM = deficiente rango de movimiento, DE = deficiencia/s de extremidad/es, DLP = diferencia en la longitud de piernas, BE = baja estatura; DI = discapacidad intelectual; DV = deficiencia visual.

Tabla 1. Deficiencias elegibles para los deportes incluidos en los Juegos Paralímpicos del ciclo vigente.



una clase deportiva no se compone necesariamente de una deficiencia en sí, sino que puede estar compuesta por deportistas con diferentes deficiencias. Por ejemplo, podemos encontrar atletas con paraplejia baja o doble amputación por encima de las rodillas compitiendo en la misma clase deportiva en carreras en silla en atletismo (T54) porque su deficiencia tiene un efecto comparable en el rendimiento en las carreras: i.e., los dos tienen en común que los brazos y el tronco no tienen una limitación que afecte a la habilidad requerida en ese evento, es decir, la propulsión de una silla de ruedas con los brazos, inclusive la contribución del tronco en la aceleración de la silla o el paso por curva.

En deportes individuales, deportistas compiten contra otros de su misma clase deportiva, tratando de garantizar que el impacto de la deficiencia sea mínimo. Así, por ejemplo, *World Para Athletics* ha creado desde 2018 cuatro clases de corredores y corredoras con deficiencia (e.g., amputación) en una o las dos extremidades inferiores (T/F 61, 62, 63, y 64) usuarios de prótesis de carreras, de manera que ya no compitan juntos con otros corredores (T/F 42, 43, 44) con deficiencias en las extremidades inferiores (i.e. deficiencia de fuerza, rango de movimiento pasivo reducido, deficiencia congénita de extremidades o diferencia en la longitud de piernas) pero que no requieren del uso de las prótesis de carreras, eliminando así el efecto diferencial en el rendimiento por el uso o no de tales prótesis. Cabe indicar aquí que algunos deportes paralímpicos tienen una única clase deportiva, como por ejemplo la halterofilia, donde los y las deportistas sólo tienen que cumplir con los criterios mínimos de deficiencia (i.e., elegibilidad).

Por su parte, en deportes paralímpicos de equipo como el baloncesto o el rugby en silla de ruedas, los jugadores y jugadoras reciben una puntuación atendiendo a su funcionalidad para las habilidades de juego, de manera que una puntuación más baja indicaría una mayor limitación en el juego. Un equipo tendría entonces un límite máximo de puntos en el terreno de juego al mismo tiempo, con el fin de poder balancear





la presencia de jugadores con mayor o menor funcionalidad en el juego. Por ejemplo, un jugador/a de baloncesto sería clasificado con un valor entre 1 y 4.5 puntos, pero los 5 jugadores en la cancha no pueden sumar más de 14 puntos. En eventos nacionales y competiciones internacionales más pequeñas, deportistas de diferentes clases deportivas podrían competir por una misma medalla en caso de que no hubiera suficientes deportistas para crear un evento competitivo para cada clase deportiva. En estos casos, los y las deportistas de las diferentes clases deportivas pueden tener un coeficiente o puntuación de corrección, teniendo en cuenta los diferentes niveles de limitación en la actividad. Reseñar además que, si un/a deportista quisiera competir en una clase más alta a la que se le ha asignado, podría hacerlo si la competición así lo permite. Por último, otro aspecto reseñable es que, si un/a deportista presenta dos o más deficiencias elegibles, éste/a podría escoger aquella clase que más le conviniese.

1.4. El Proceso de Clasificación

La Clase de un/a deportista se asigna a través de una evaluación del deportista, realizada por un grupo de clasificadores. Cada Federación Internacional y/o Nacional forma y certifica a sus clasificadores y clasificadoras para llevar a cabo las evaluaciones de los deportistas en un deporte concreto. Los clasificadores que evalúan a los deportistas con las diferentes deficiencias elegibles son profesionales del ámbito médico (i.e., medicina, rehabilitación o fisioterapeuta para las deficiencias físicas, oftalmología u optometría para la visual, y ciencias del comportamiento para la intelectual), o bien son técnicos deportivos en ese deporte.

La evaluación de los y las deportistas se lleva a cabo antes de la competición, debiendo iniciar la competición con una clase asignada por un panel de clasificación. Dependiendo del tipo y el grado de deficiencia, el deportista puede ser evaluado/a en diferentes ocasiones a lo largo de su carrera deportiva. En aquellos casos en los que las deficiencias pueden ser variables con el tiempo (e.g., patologías evolutivas como la esclerosis múltiple) o deportistas jóvenes que no hayan alcanzado la madurez esquelética en el momento de la primera clasificación (18 años), los clasificadores pueden decidir si el/la deportista





tiene que ser evaluado de nuevo en la próxima competición (estatus de Revisión, "R") o en un plazo de tiempo determinado (estatus de Revisión con Fecha Fija, "RFD").

Los y las deportistas tienen el derecho de reclamar la decisión adoptada por los clasificadores a través de un proceso de Reclamación (desacuerdo con la clase asignada) o Apelación (recurso interpuesto acerca de cómo se ha llevado a cabo el propio proceso de clasificación). El proceso de clasificación hasta la asignación de una Clase para la competición se presenta de forma esquemática en la Figura 3.

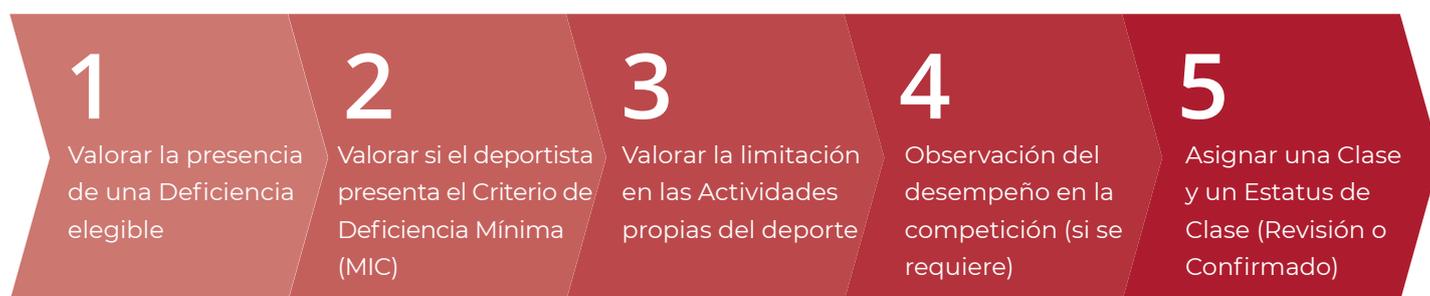


Figura 3. Fases generales por la que pasa un proceso de Clasificación.

De manera divulgativa, el propósito y el proceso de clasificación puede visualizarse en el siguiente video:





1.5. Las 10 Deficiencias Elegibles en Deporte Paralímpico

El movimiento paralímpico ofrece oportunidades deportivas a deportistas con discapacidades físicas, visuales e intelectuales, que tengan al menos una de las 10 deficiencias elegibles que se muestran a continuación -en orden alfabético- (Tweedy, 2009; IPC, 2015b):

Hipertonía: Aumento anormal del tono muscular y disminución de la capacidad del músculo para elongarse, como resultado de una lesión, enfermedad o una condición de salud como parálisis cerebral, daño cerebral adquirido o esclerosis múltiple. Puede manifestarse en diferentes zonas y grados: hemiparesia, diparesia, monoparesia o tetraparesia.



Atetosis: Se caracteriza por movimientos descontrolados e involuntarios, desequilibrio y una dificultad en el mantenimiento de una postura simétrica, debido a parálisis cerebral, lesión cerebral, u otras condiciones neurológicas afines.



Ataxia: Falta de coordinación de los movimientos musculares o control del movimiento voluntario, debido a una afección neurológica como parálisis cerebral, lesión cerebral (p.e. traumatismo craneoencefálico o accidente cerebrovascular), ataxia de Friedreich, ataxia espinocerebelosa, o esclerosis múltiple.



Deficiencia de la potencia muscular: La fuerza generada por los músculos o grupos musculares está reducida, pudiendo producirse en una extremidad o varias extremidades, y/o el tronco. Puede deberse a diagnósticos como lesión medular, espina bífida, distrofia muscular, parálisis del plexo braquial, parálisis de Erb, poliomielitis, síndrome de Guillain-Barré, entre otros.





Deficiencia en el rango de movimiento pasivo: El rango de movimiento o movilidad de una o más articulaciones están permanentemente reducidos, debido a condiciones como artrogriposis, anquilosis o escoliosis. Las articulaciones que pueden moverse más allá del rango de movimiento estipulado como criterio de elegibilidad, y las condiciones agudas o con dolor, como la artritis, no se consideran deficiencias elegibles.



Deficiencia en extremidades: Ausencia parcial o total de los huesos o las articulaciones en la región del hombro, extremidades superiores, región pélvica o extremidades inferiores; desde el nacimiento (dismelia), como consecuencia de un traumatismo (p.e. amputación) o enfermedad (p.e. cáncer de hueso).



Diferencia en la longitud de las piernas: Acortamiento de los huesos de una pierna con respecto a la otra, de carácter congénito o a causa de un traumatismo.



Baja estatura: Reducción de la altura debido a dimensiones anormales de los huesos de las extremidades superiores e inferiores o el tronco; por ejemplo, debido a una acondroplasia o una disfunción de la hormona del crecimiento.



Discapacidad intelectual: Limitación en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, expresada en habilidades conceptuales, sociales y prácticas, y originada antes de los 18 años.



Deficiencia visual: La visión se ve afectada por cualquier alteración en la estructura del ojo, nervio óptico, vías ópticas o la parte del cerebro que controla la visión (corteza visual).



La presencia de una deficiencia elegible debe ser probada por medio de un diagnóstico médico, y que se presentará no más tarde del día de la evaluación del deportista.





1.6. Deficiencia Visual

A continuación, se muestra la estructura general que se utiliza para la clasificación de deportistas con deficiencia visual.

B1: los y las deportistas tienen una agudeza visual muy baja (inferior a LogMAR 2.60) y/o no tienen percepción de la luz.

B2: los y las deportistas de la clase B2 tienen una agudeza visual superior a deportistas que compiten en B1 (LogMAR 1.50 a 2.60) y/o con un campo visual limitado a un diámetro inferior a 10°.

B3: los y las deportistas de la clase B3 (o equivalente) tienen la mínima deficiencia visual para ser elegibles en deporte paralímpico. Tienen la máxima agudeza visual permitida (LogMAR 1 a 1.40, inclusive) y/o un campo visual inferior a 40° de diámetro.

Aunque éstas son las clases estándar para deportistas con una deficiencia visual, los nombres que reciben en cada deporte pueden variar: p.e. T11, T12 y T13 en atletismo; o S11, S12 y S13 en natación.





2. FEDERACIONES INTERNACIONALES



2. FEDERACIONES INTERNACIONALES

2.1. Deportes en federaciones específicas por grupos de discapacidad



International Blind Sports Federation (IBSA)

Fútbol 5, Goalball, Judo



International Wheelchair and Amputee Sports Federation (IWAS)

Esgrima en silla de ruedas

2.2. Deportes paralímpicos con su propia federación



World Para Athletics

Atletismo



International Wheelchair Basketball Federation (IWBF)

Baloncesto en silla de ruedas



World Boccia

Boccia



World Para Swimming

Natación



World Para Powerlifting

Powerlifting



International Wheelchair Rugby Federation (IWRF)

Rugby en silla de ruedas





World Shooting Para Sport
Tiro



World Para Voley
Voleibol sentados



World Para Alpine Skiing
Esquí alpino



World Para Nordic Skiing
Esquí nórdico y biatlón



World Para Ice Hockey
Hockey sobre hielo



World Para Snowboard
Snowboard

2.3. Deportes integrados en su Federación Internacional equivalente



Badminton World Federation
Bádminton



Union Cycliste Internationale
Ciclismo



Fédération Equestre Internationale
Hípica





International Canoe Federation
Piragüismo



World Rowing
Remo



World Taekwondo
Taekwondo



International Table Tennis Federation
Tenis de mesa



International Tennis Federation
Tenis



World Archery
Tiro con arco



World Triathlon
Triatlón



World Curling Federation
Curling



A group of people, including athletes and staff, are walking on an ice rink. They are wearing winter clothing like jackets, scarves, and hats. One person in the foreground is carrying a large flag on a pole. The scene is captured from a high angle, and the entire image has a red color overlay.

3. FEDERACIONES NACIONALES

3. FEDERACIONES NACIONALES

3.1. Deportes en federaciones específicas por grupos de discapacidad



Federación Española de Deportes para Ciegos

Atletismo, Fútbol-5, Goalball, Judo, Natación, Esquí Alpino, Esquí Nórdico



Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física

Atletismo, Baloncesto en Silla de Ruedas, Boccia, Esgrima, Natación, Powerlifting, Rugby en Silla de Ruedas, Voleibol Sentados, Esquí Alpino, Esquí Nórdico, Snowboard



Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual

Atletismo, Natación



Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral

Atletismo, Boccia, Natación, Esquí Alpino, Esquí Nórdico y Snowboard



4.2. Deportes integrados en su Federación Nacional equivalente



Federación Española de Bádminton

Bádminton



Real Federación Española de Ciclismo

Ciclismo



Real Federación Española de Hípica

Hípica



Real Federación Española de Piragüismo

Piragüismo



Federación Española de Remo

Remo



Real Federación Española de Taekwondo

Taekwondo





**Real Federación Española
de Tenis de Mesa**

Tenis de mesa



**Real Federación Española
de Tenis**

Tenis



**Real Federación Española
de Tiro con Arco**

Tiro con arco



**Federación Española
de Triatlón**

Triatlón



**Real Federación Española
de Deportes de Hielo**

Curling y Hockey sobre hielo





4. ATLETISMO

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



Deficiencia visual - Clases deportivas T/F11 - T/F13

Los y las atletas con una discapacidad visual compiten en tres clases deportivas, de T/F11 (B1) a T/F13 (B3), tal y como se describe en el epígrafe 6 de la Introducción. Los y las atletas de la clase T/F11 deben llevar antifaz obligatoriamente durante la competición.

F11



Fuente: paralimpicos.es

F12



Fuente: paralimpicos.es

F13



Fuente: zimbio.com

T11



Fuente: paralimpicos.es

T12



Fuente: paralimpicos.es

T13



Fuente: paralimpicos.es



Discapacidad intelectual - Clase deportiva T20 - F20

Los y las atletas de esta clase tienen una discapacidad intelectual que conlleva dificultades respecto al reconocimiento de patrones, secuenciación y memoria, o tener un tiempo de reacción más lento, afectando al rendimiento deportivo en general. La limitación en la actividad deportiva varía en función de las diferentes disciplinas donde esta discapacidad es elegible. Por ejemplo, corredores de 1500 m tienen dificultades en ajustar el ritmo de carrera, mientras que en el salto de longitud se presentan dificultades para ajustar la carrera a la tabla de batida.

T20



Fuente: paralimpicos.es

F20



Fuente: paralympic.org

Discapacidad Física (8 deficiencias elegibles)

Atletas en silla de ruedas o sentados:

- Carreras:
 - Parálisis y daño cerebral: T31, T32, T33, T34
 - Otras discapacidades físicas: T51, T52, T53, T54
- Lanzamientos:
 - Parálisis y daño cerebral: F31, F32, F33, F34
 - Otras discapacidades físicas: F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57



Atletas ambulantes o en bipedestación:

- Carreras y saltos:
 - Parálisis y daño cerebral: T35, T36, T37, T38
 - Baja estatura: T40, T41
 - Discapacidad en extremidades inferiores (sin prótesis): T42, T43, T44
 - Discapacidad en extremidades superiores: T45, T46, T47
 - Discapacidad en extremidades inferiores (con prótesis): T61, T62, T63, T64
- Lanzamientos:
 - Parálisis y daño cerebral: F35, F36, F37, F38
 - Baja estatura: F40, F41
 - Discapacidad en extremidades inferiores (sin prótesis): F42, F43, F44
 - Discapacidad en extremidades superiores: F45, F46
 - Discapacidad en extremidades inferiores (con prótesis): F61, F62, F63, F64

Carreras en silla de ruedas o sentados por hipertensión, atetosis o ataxia



Fuente: gdnlife.com

T31

Propulsan la silla de ruedas con sus pies. Poseen una tetraparesia severa o moderada con un déficit de fuerza en todas las extremidades y el tronco, y además un control estático y dinámico del tronco muy pobre. Necesitan de asistencia para conseguir una posición correcta en sedestación. Algunos atletas pueden ser capaces de ser ambulantes, pero no tienen la capacidad de correr de manera funcional. Tienen una deficiente coordinación de severa a moderada, que afecta a las cuatro extremidades y al tronco.



T32

Presentan una deficiente coordinación de severa a moderada, que afecta a las cuatro extremidades y al tronco, pero con una función ligeramente mejor en un lado corporal o las piernas. La propulsión de la silla, realizada con los brazos, es dificultosa, y el control del tronco es pobre.



Fuente: bbc.com

T33

Presentan una deficiente coordinación de severa a moderada en tres o cuatro extremidades, pero suelen tener una función prácticamente normal en el brazo menos afectado, pudiendo propulsar la silla de manera independiente. La propulsión de la silla está afectada por la asimetría en la acción de los brazos y/o en el pobre agarre y suelta de la mano, así como por un limitado movimiento del tronco.



Fuente: paralympic.org

T34

Presentan afectación en las cuatro extremidades, pero la limitación es mayor en los miembros inferiores, que no llegan a ser funcionales para adquirir la ambulación en largas distancias sin la ayuda de dispositivos de asistencia. Los brazos y el tronco muestran entre aceptable y buena fuerza, y una prensión, suelta y simetría en la propulsión de la silla de ruedas próximas a una función normal.

Carreras en silla de ruedas para atletas con deficiencia de extremidades, déficit del rango de movimiento pasivo, déficit de la fuerza muscular o diferencia en la longitud de piernas



Fuente: paralympic.org

T51

Presentan un déficit de fuerza en la región del hombro y dificultad para propulsar la silla con extensión de los codos. No hay control postural ni fuerza en el tronco. La propulsión de la silla se realiza mediante una acción de tracción usando los músculos flexores de codo y extensores de muñeca. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel C5–C6.





T52

Usan sus hombros, codos y muñecas para propulsar la silla. Hay una fuerza muscular de los dedos de pobre a completa con debilidad en los músculos intrínsecos de la mano. No suele haber fuerza o control del tronco. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel C7–C8.

Fuente: insidethegames.biz



T53

Suelen presentar una función completa de los brazos, pero nada de actividad muscular en los músculos abdominales o erectores espinales. Utilizan diferentes técnicas compensatorias para suplir la falta de la musculatura abdominal. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel T1–T7.

Fuente: olympics.com



T54

Presentan una función completa de los brazos y de parcial a completa función del tronco. También podrían tener algo de función en las piernas. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel T8–S4.

Fuente: paralimpicos.es



Carreras y saltos para atletas con hipertonía, ataxia y atetosis



T35

Presentan afectación de las cuatro extremidades, siendo las inferiores las más afectadas. El patrón de carrera está de moderada a severamente afectado, con una longitud de zancada más corta. Estos atletas requieren de un dispositivo de asistencia para caminar, pero no para mantenerse de pie.

Fuente: paralympic.org



T36

Muestran moderada atetosis, ataxia y a veces hipertonía o un patrón mixto que afecte a las cuatro extremidades. Los brazos suelen estar igual o más afectados que las piernas. Los movimientos involuntarios son evidentes en el tronco y/o las extremidades durante la ejecución del gesto deportivo, tanto cuando el/la atleta trata de permanecer quieto (atetosis) como cuando intenta hacer un movimiento de forma intencionada (temblor por ataxia). Suelen tener una mejor funcionalidad en las extremidades inferiores cuando corren en comparación a la clase anterior (T35).

Fuente: paralimpicos.es



T37

Muestran moderada hipertonía, atetosis o ataxia en un lado del cuerpo. El otro hemicuerpo podría estar mínimamente afectado, pero siempre muestra una buena habilidad de carrera. La acción de los brazos es asimétrica. Pueden mostrar asimetría en un lado del tronco. Son capaces de caminar sin la ayuda de un dispositivo auxiliar.

Fuente: paralimpicos.es





Fuente: paralimpicos.es

T38

Presentan una afectación mínima por hipertensión, atetosis y/o ataxia durante la valoración física que impactan en la carrera. Los problemas de coordinación son de moderados a mínimos y pueden afectar de una a las cuatro extremidades. La coordinación y el equilibrio suelen estar mínimamente afectados, por lo que estos y estas atletas, por lo general, pueden correr y saltar sin restricciones.

Carreras y saltos para atletas con baja estatura

Hay dos clases dependiendo de la altura del cuerpo del atleta y la proporcionalidad de las extremidades superiores.

T40

El valor máximo de altura para esta clase es de 130 cm para los hombres y de 125 cm para las mujeres, mientras que la medida máxima del brazo es de 59 cm para los hombres y de 57 cm para las mujeres. Además, la longitud combinada de estatura y brazo más largo no debe superar los 180 cm y 173 cm para los hombres y las mujeres, respectivamente.

T41

El valor máximo de altura para esta clase es de 145 cm para los hombres y de 137 cm para las mujeres, mientras que la medida máxima del brazo es de 66 cm para los hombres y de 63 cm para las mujeres. Además, la longitud combinada de estatura y brazo más largo no debe superar los 200 cm y 190 cm para los hombres y las mujeres, respectivamente.





Carreras y saltos para atletas con deficiencia de extremidades, déficit del rango de movimiento pasivo, déficit de la fuerza muscular o diferencia en la longitud de piernas



Fuente: commons.wikimedia.org

T42

En esta clase deportiva compiten atletas, sin prótesis, que presenten deficiencias de las extremidades inferiores, bilateral y/o unilateral por encima o a través de la rodilla, provocada por un déficit de fuerza muscular, déficit del rango de movimiento pasivo o una deficiencia de extremidades inferiores. La funcionalidad en la carrera/salto de estos deportistas debe ser comparable a la de un/a atleta con una amputación bilateral o unilateral a través o por encima de las rodillas.

T43

En esta clase deportiva compiten atletas, sin prótesis, que presenten deficiencias bilaterales de las extremidades inferiores por debajo de las rodillas, provocada por un déficit de fuerza muscular, déficit del rango de movimiento pasivo o una deficiencia de extremidades inferiores.



Fuente: zimbio.com

T44

En esta clase deportiva compiten atletas, sin prótesis, que presenten una deficiencia unilateral por debajo de la rodilla, provocada por un déficit de fuerza muscular, déficit del rango de movimiento pasivo, deficiencia de extremidades inferiores o una diferencia en la longitud de las piernas.





Fuente: ny.milesplit.com

T45

Los y las atletas que compiten en esta clase tienen una afectación bilateral en las extremidades superiores, donde ambas extremidades están afectadas y siguen el correspondiente criterio mínimo de elegibilidad para su clase: i.e., amputación a través o por encima del codo, dismelia donde ambos brazos tienen una longitud menor o igual que la longitud normal del húmero, así como otros criterios específicos de mínima elegibilidad para el rango de movimiento pasivo reducido y déficit de fuerza muscular.



Fuente: paralimpicos.es

T46

Atletas que presentan una deficiencia unilateral que afecta a la articulación del hombro y/o del codo de un brazo y que es comparable a las limitaciones de la actividad en la carrera y los saltos a las que tiene un deportista con una amputación unilateral por encima del codo. Los y las atletas con deficiencias de ambas extremidades superiores, que afecten al codo y a la muñeca y que sean comparables a las limitaciones de la actividad que experimenta un atleta con amputaciones bilaterales por encima de la muñeca/ por debajo del codo de ambos brazos, o un atleta con una amputación por encima del codo y otra por debajo del codo, también se incluirán en esta clase.



Fuente: paralimpicos.es

T47

En esta clase compiten deportistas con perfiles similares a los expuestos en la clase T46, pero con unos criterios de elegibilidad más restrictivos, ya que es una clase que sólo es aplicable para eventos de carreras de velocidad (100–400 m) y saltos.





Carreras y saltos para atletas con deficiencia de extremidades inferiores y/o diferencia en la longitud de las piernas, que utilizan una prótesis de manera unilateral o bilateral



T61

Atletas con una amputación bilateral a través o por encima de la rodilla y que utilizan prótesis. La combinación de una amputación por encima de la rodilla en una pierna y por debajo de la rodilla en la otra también se recogería dentro de esta clase.

Fuente: telegraph.co.uk



T62

Atletas con una amputación bilateral por debajo de las rodillas y que compiten con prótesis.

Fuente: paralimpicos.es



T63

Atletas con una amputación unilateral a través o por debajo de la rodilla y que compiten con prótesis.

Fuente: elconfidencial.com



T64

Atletas con una amputación unilateral por debajo de la rodilla y que utilizan prótesis.

Fuente: paralimpicos.es



Lanzamientos en posición sedente para atletas con hipertensión, ataxia o atetosis



Fuente: gdnlife.com

F31

Atletas con moderada a severa hipertensión, ataxia y/o atetosis que afecta a tres o cuatro extremidades y el tronco, pero suelen tener un control casi normal del brazo menos afectado. Son capaces de lanzar el artefacto enérgicamente, aunque con limitado seguimiento. Son capaces de agarrar el artefacto pero la suelta está limitada por una pobre función de la destreza en los dedos. Los movimientos del tronco están limitados por el tono extensor, por lo que el lanzamiento es efectuado en mayor medida por el brazo. Son capaces de moverse en silla de ruedas de manera independiente.



Fuente: uk sport.gov.uk

F32

Atletas con moderada a severa hipertensión, ataxia y/o atetosis que afecta a las cuatro extremidades y al tronco, normalmente con una ligera mayor función en un lado del cuerpo o las piernas. Es posible la prensión cilíndrica y/o esférica, pero la combinación del agarre del artefacto y su suelta presenta una pobre coordinación. El control dinámico del tronco es pobre.



Fuente: paralympic.org

F33

Atletas con moderada a severa hipertensión, ataxia y/o atetosis que afecta a tres o cuatro extremidades y el tronco, pero suelen tener un control casi normal del brazo menos afectado. Son capaces de lanzar el artefacto enérgicamente, aunque con limitado seguimiento. Son capaces de agarrar el artefacto pero la suelta está limitada por una pobre función de la destreza en los dedos. Los movimientos del tronco están limitados por el tono extensor, por lo que el lanzamiento es efectuado en mayor medida por el brazo. Son capaces de moverse en silla de ruedas de manera independiente.





Fuente: thenationalnews.com

F34

Atletas con una afectación moderada o severa de las extremidades inferiores por hipertonía provocando una dificultad significativa para caminar o estabilizarse en bipedestación, teniendo que utilizar elementos auxiliares de apoyo. Los brazos y el tronco muestran de aceptable a buena fuerza, y un agarre, suelta y seguimiento del lanzamiento casi completos. Es frecuente encontrar una pobre coordinación de los movimientos finos en las manos. La hipertonía en las piernas y el tronco pueden conllevar ciertas limitaciones en los lanzamientos.

Lanzamientos en posición sedente por atletas con deficiencia de extremidades, rango de movimiento pasivo reducido, deficiencia de la fuerza muscular o diferencia en la longitud de piernas



Fuente: paralympic.org

F51

Los y las atletas usan su escasa fuerza de hombros, flexores de codo y extensores de muñeca para lanzar el artefacto. Los tríceps no son funcionales o podrían tener una nula actividad muscular. Tampoco hay fuerza o control del tronco. El agarre de los artefactos es limitado debido a la no funcionalidad de los flexores de dedos. La mano que no realiza el lanzamiento suele usar vendajes para agarrar la barra vertical auxiliar. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel C5-6.



Fuente: marca.com

F52

Los y las atletas suelen tener una buena actividad muscular en los hombros y de moderada a completa musculatura para movilizar codo y muñeca durante el lanzamiento. El agarre del artefacto está condicionado por la limitación de los flexores y extensores de los dedos. La mano que no realiza el lanzamiento suele usar vendajes para agarrar la barra vertical auxiliar. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel C7.





Fuente: lima2019.pe

F53

Los y las atletas presentan una fuerza muscular completa de la musculatura de los hombros, codos y muñecas en el brazo de lanzamiento. La fuerza en los flexores y extensores de los dedos es funcional, pero hay alguna debilidad en los músculos intrínsecos de las manos. El agarre del artefacto es casi igual que una persona sin discapacidad y puede transferirse la fuerza al artefacto durante el lanzamiento. El brazo auxiliar agarra la barra vertical auxiliar del banco de lanzamientos. Un deportista con un control de tronco parcial, pero con función del brazo de lanzamiento similar a F52, podría ubicarse en esta clase. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel C8.



Fuente: paralympic.org

F54

Los y las atletas presentan una función completa de sus brazos, pero sin fuerza en la musculatura abdominal y normalmente sin control de tronco. Suelen presentar un control normal del implemento cuando lanzan, pero no realizan movimientos activos del tronco durante el lanzamiento. Un atleta con un control parcial del tronco y un brazo de lanzamiento comparable a la clase F53 podría ubicarse en esta clase. Poseen una limitación equivalente a personas con una lesión medular completa a nivel T1–7.



Fuente: niepelnosprawni.pl/

F55

Los y las atletas presentan una función completa de los brazos y de completa a parcialmente completa función del tronco: a) un movimiento hacia arriba fuera del respaldo de la silla (extensión espinal con inclinación pélvica anterior), b) cierto grado de movimiento hacia delante y hacia atrás (extensión y flexión de tronco), o c) cierto grado de rotación. No hay movimiento en las extremidades inferiores, aunque podría observarse alguna actividad de los flexores de cadera. Poseen una limitación equivalente a los atletas con una lesión medular completa de nivel T8–L1.



Fuente: insidethgames.biz

F56

Los y las atletas presentan una función y fuerza completa de brazos y tronco. Tienen actividad muscular en los abductores y flexores de la cadera, actividad muscular en los extensores de la rodilla y una capacidad de hasta grado 3 en los isquiotibiales mediales (flexores de la rodilla). La estabilidad pélvica proporciona cierta actividad completa para presionar las rodillas conjuntamente. Tienen un control normal del tronco en movimientos hacia arriba, hacia abajo, hacia delante y de rotación.

Se aprecia una limitación similar a atletas con amputaciones bilaterales por encima de las rodillas o con una lesión medular completa a nivel L2-4.



Fuente: dxtadaptado.com

F57

Los y las atletas que compitan en esta clase deben cumplir los criterios de mínima deficiencia elegible para deficiencia de fuerza muscular en las extremidades inferiores, deficiencia de extremidades inferiores, déficit de rango de movimiento pasivo en las extremidades inferiores o diferencia en la longitud de piernas, y que no sean comparables a los perfiles descritos anteriormente (ver web-app).

Lanzamientos para atletas en posición de pie y con hipertonía, ataxia o atetosis



Fuente: khaleejtimes.com

F35

Los y las atletas tienen una afectación mayor en las piernas que en los brazos y requieren dispositivos de apoyo para caminar, pero no necesariamente para mantenerse de pie, y podrían presentar un severo problema de coordinación en el brazo que no lanza. La moderada hipertonía en las piernas limita significativamente la marcha y la carrera. Tienen de aceptable a buena fuerza funcional, y una prensión, suelta y seguimiento del lanzamiento casi normal. Durante el lanzamiento, el mayor problema es el equilibrio dinámico.





Fuente: paralimpicos.es

F36

Los y las atletas pueden deambular sin dispositivos de apoyo y muestran moderada atetosis, ataxia y a veces hipertonía, o un patrón mixto que afecta a las cuatro extremidades. Los brazos suelen estar igual o más afectados que las piernas. Los movimientos involuntarios son evidentes en el tronco y/o las extremidades durante la ejecución del gesto deportivo, tanto cuando se trata de permanecer quieto (atetosis) como cuando intenta hacer un movimiento de forma intencionada (temblor por ataxia). Tienen problemas a la hora de realizar movimientos explosivos propios de los lanzamientos, demostrando una gran limitación en esta área.



Fuente: paralympics.it

F37

Los y las atletas muestran hipertonía, atetosis o ataxia en un lado del cuerpo. El otro hemicuerpo podría estar mínimamente afectado y muestran una buena habilidad funcional en los lanzamientos. La transferencia del peso durante el lanzamiento sobre la pierna afectada es pobre. El brazo del hemicuerpo afectado podría no ser del todo funcional, y pueden mostrar cierta asimetría en el tronco. Son capaces de caminar sin dispositivos de apoyo.



Fuente: paralympic.org

F38

Los y las atletas tienen una leve hipertonía, atetosis y/o ataxia durante la valoración física y que cumpla con el criterio de mínima deficiencia elegible. La deficiencia es de moderada a mínima y puede afectar de una a las cuatro extremidades. La coordinación y el equilibrio durante el lanzamiento pueden estar mínimamente afectados pero pueden, por lo general, correr y lanzar usando técnicas atléticas similares a las de deportistas sin discapacidad.





Lanzamientos por atletas con baja estatura y desde una posición de pie

F40

Al igual que para carrera y saltos (T), el valor máximo de altura para esta clase es de 130 cm para los hombres y de 125 cm para las mujeres, mientras que la medida máxima del brazo es de 59 cm para los hombres y de 57 cm para las mujeres. Además, la longitud combinada de estatura y brazo más largo no debe superar los 180 cm y 173 cm para los hombres y las mujeres, respectivamente.



Fuente: diariosur.es

F41

Al igual que para carrera y saltos (T), el valor máximo de altura para esta clase es de 145 cm para los hombres y de 137 cm para las mujeres, mientras que la medida máxima del brazo es de 66 cm para los hombres y de 63 cm para las mujeres. Además, la longitud combinada de estatura y brazo más largo no debe superar los 200 cm y 190 cm para los hombres y las mujeres, respectivamente.

Lanzamientos para atletas en una posición de pie con deficiencia de extremidades, déficit de rango de movimiento pasivo, deficiencia de la potencia muscular o diferencia en la longitud de piernas

F42

En esta clase compiten atletas sin prótesis con una deficiencia bilateral y/o unilateral de las extremidades inferiores a través o por encima de la rodilla tales como deficiencia de la fuerza muscular, deficiencia en el rango de movimiento, diferencia en la longitud de piernas o deficiencia de extremidades. La deficiencia de estos deportistas es comparable a la de aquellos con una amputación bilateral o unilateral a través o por encima de la rodilla.



Fuente: paralympic.org





Fuente: paralympic.org

F43

En esta clase compiten atletas sin prótesis con una deficiencia bilateral de las extremidades inferiores por debajo de las rodillas debido a deficiencia de la fuerza muscular, deficiente rango de movimiento, y donde cada pierna debe cumplir los criterios de mínima elegibilidad para deficiencia de extremidad inferior, deficiente grado de movimiento pasivo, y/o deficiente potencia muscular (ver web-app).



Fuente: paralympic.org

F44

En esta clase compiten atletas sin prótesis con una deficiencia unilateral por debajo de la rodilla debido a deficiencia de la fuerza muscular, deficiente rango de movimiento, diferencia en la longitud de piernas o deficiencia de extremidades (ver criterios de mínima elegibilidad en web-app).



Fuente: commons.wikimedia.org

F45

En esta clase compiten atletas con una amputación bilateral de las extremidades superiores donde ambos brazos cumplen con los criterios mínimos de deficiencia elegible.



Fuente: paralympic.org

F46

En esta clase compiten atletas con una amputación unilateral de las extremidades superiores y aquellos/as con una amputación bilateral donde uno de los brazos cumple el criterio mínimo de deficiencia elegible.



Lanzamientos para atletas en posición de pie con una afectación en deficiencia de extremidades inferiores y/o diferencia en la longitud de piernas que utilizan una prótesis unilateral o bilateral para la competición

F61

En esta clase compiten atletas con prótesis con una amputación bilateral a través o por encima de la rodilla. Atletas con una combinación de amputación unilateral por encima de la rodilla y unilateral por debajo de la rodilla también compiten en esta clase.

F62

En esta clase compiten atletas con prótesis que presentan una amputación bilateral por debajo de las rodillas.



F63

En esta clase compiten atletas con prótesis con una amputación unilateral a través o por encima de la rodilla.

F64

En esta clase compiten atletas con prótesis con una amputación unilateral por debajo de la rodilla.

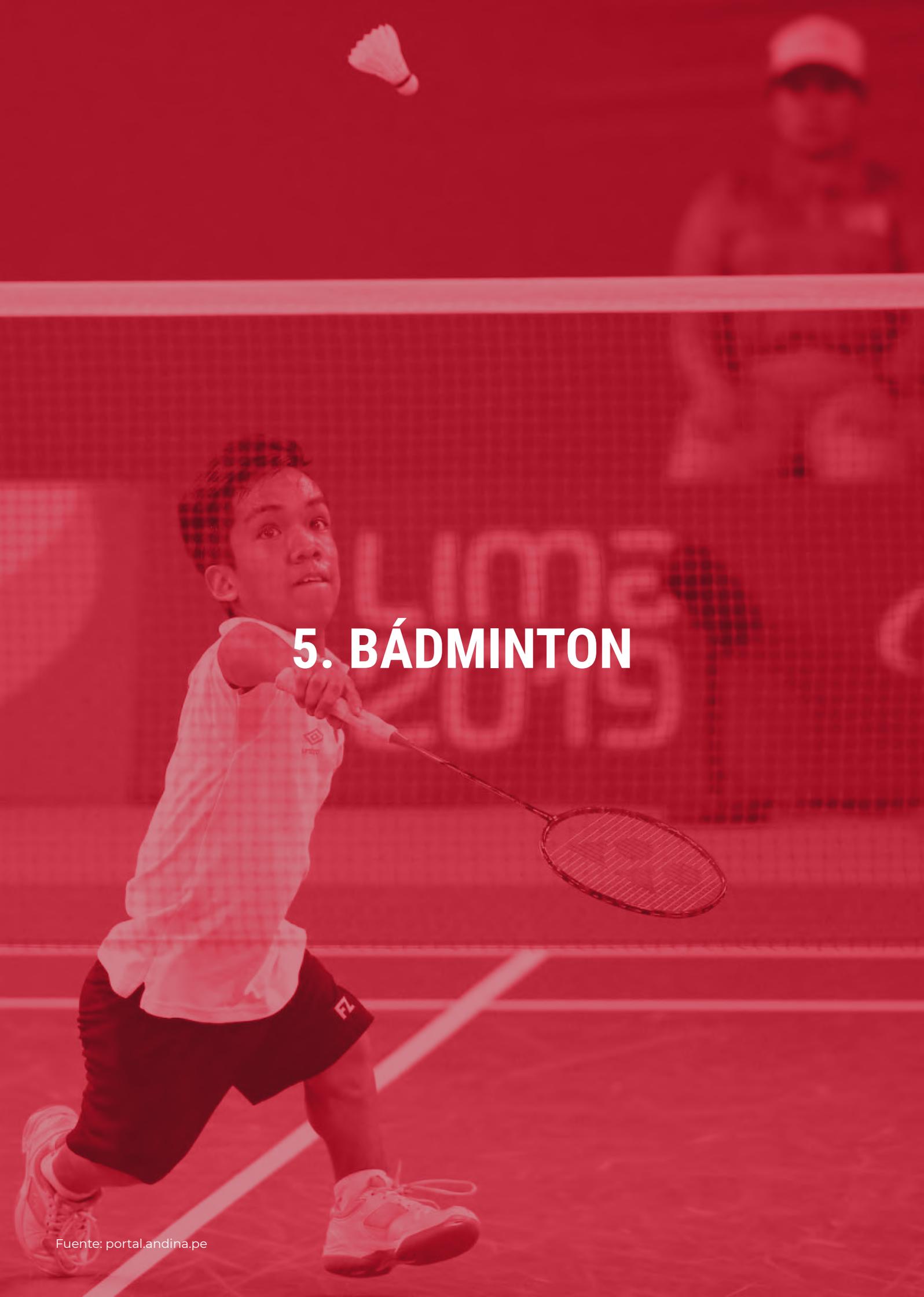
(F63) Fuente: zimbio.com

Disposiciones especiales

- Un atleta con una diparesia con espasticidad grado 2–3 podrá elegir competir de pie (T/F35) o sentado (T/F34).
- Un atleta con una amputación por encima de la rodilla o equivalente podrá competir de pie (T/F42, sin prótesis; T/F61, con prótesis; T/F63, con prótesis) o sentado (T54/F57).
- Un atleta con una amputación unilateral por debajo de la rodilla o equivalente podrá competir de pie (T/F44, sin prótesis; T/F64, con prótesis) o sentado (T54/F57).
- Un atleta con una amputación bilateral por debajo de la rodilla o equivalente podrá competir de pie (T/F43, sin prótesis; T/F62, con prótesis) o sentado (T54/F57).

La asignación de la clase elegida deberá mantenerse hasta que se pudiera realizar un nuevo proceso de clasificación.





5. BÁDMINTON



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura

Más información:



Clases en silla de ruedas



Fuente: parasapo.tokyo

WH1

Los jugadores y jugadoras presentan una deficiencia grave en las extremidades inferiores y el tronco. En esta categoría se encontrarían, por ejemplo, jugadores con paraplejía, por lo que precisan de una silla de ruedas para desplazarse. Los jugadores/as de esta clase también presentan una función limitada en una mano que limita el manejo de la silla. Normalmente, estos jugadores se sujetan a la silla con una mano mientras agarran la raqueta con la otra. También es común verlos recolocar su cuerpo en la silla tras cada golpeo, ya que tienen muy poco o ningún equilibrio en la posición de sentados.





Fuente: marca.com

WH2

Los jugadores y jugadoras presentan una deficiencia grave en las extremidades inferiores, pero la afectación del tronco es mínima o inexistente. Se incluyen, por ejemplo, deportistas con amputación de una o las dos extremidades inferiores, lesiones medulares bajas, espasticidad, ataxia, atetosis o distonía.

Estos deportistas se mueven mucho más rápido que los de la clase WH1 ya que no necesitan agarrarse a la silla de forma tan recurrente para mantener el equilibrio en sedestación.

Clases en bipedestación



Fuente: eldeportedejaen.com

SL3

Presentan una deficiencia en las extremidades inferiores, bien por amputación o espasticidad, ataxia, atetosis o distonía. También se incluyen deportistas con diferencias en la longitud de las piernas, déficit de fuerza muscular o de rango de movimiento, que afecten a los apoyos, equilibrios y saltos.

Esta clase deportiva compite de pie, y pueden utilizar prótesis para la competición en caso de amputaciones unilaterales. Los jugadores y jugadoras tienen un equilibrio muy pobre a la hora de correr/andar. Por ello, y para minimizar el impacto de su deficiencia, compiten sólo en la mitad del campo regular de juego.



Fuente: badmintonoceania.org

SL4

Jugadores y jugadoras con una limitación funcional de las extremidades inferiores menor que SL3, debido a deficiencia en extremidades inferiores (p.e. amputación de Lisfranc o equivalente deficiencia congénita), diferencia de longitud de piernas (al menos de 7 cm), deficiente rango de movimiento (cumplir 2 de 6 criterios de elegibilidad), falta de fuerza (cumplir 2 de 6 criterios de elegibilidad o severa movilidad reducida del torso), o perfiles de hipertensión, ataxia o atetosis que



afecten a la actividad de juego y entrenamiento, limitando sus acciones de marcha, carrera y estabilidad. Juegan en el campo de juego reglamentario.



Fuente: lima2019.pe

SU5

Presentan deficiencias únicamente en sus extremidades superiores, tales como déficit de fuerza, deficiencias en la mano jugadora como pérdida del pulgar o agarre de la raqueta afectado que influye en el golpeo. Dentro de esta misma clase, algunos jugadores y jugadoras pueden presentar una deficiencia más severa en el brazo que no se utiliza para empuñar la raqueta, afectando al contrabalanceo de los movimientos, la rotación del tronco, y en la capacidad para sacar.

SS6

Jugadores de baja estatura. La altura máxima para los hombres es de 1.45 m y de 1.37 m para las mujeres.



Fuente: periodistaenlospanamericanos.blogspot.





6. BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas

Más información:



La clasificación en baloncesto en silla de ruedas considera la capacidad funcional de los jugadores y jugadoras para realizar las habilidades propias del juego: propulsar la silla, pivotar, lanzar, botar, rebotar, pasar y alcanzar. El movimiento del tronco y la capacidad de estabilización en posición sedente cuando se realizan las habilidades específicas de este deporte son la base del proceso de clasificación. En este sentido, el **volumen de acción** es un concepto clave, entendiéndose como el espacio que el jugador o jugadora es capaz de abarcar con sus extremidades superiores sin agarrarse a la silla de ruedas como estrategia compensatoria.

Aunque el deporte considera un total de cinco clases deportivas, un jugador/a también puede estar en las Clases 1.5, 2.5 ó 3.5 cuando el perfil de actividad de esos medios puntos encaja entre los perfiles de la clase más baja y la más alta.





Fuente: lanzadigital.com

Clase 1.0

Los jugadores y jugadoras de la clase 1.0 no tienen ningún control de tronco y, por lo tanto, no pueden inclinarse hacia delante, hacia los lados o rotar para coger y pasar el balón. Para mantener una posición estable, el respaldo del asiento de la silla de ruedas es más alto y utilizan cinchas para estabilizar su cuerpo con la silla de ruedas.



Fuente: paralimpicos.es

Clase 2.0

Estos jugadores y jugadoras pueden inclinarse hacia delante y rotar su cuerpo hasta cierto punto, lo que les permite coger la pelota dentro de un mayor volumen de acción. Al igual que los jugadores/as de la clase 1.0, sus sillas de ruedas tienen un respaldo más alto y usan cinchas para estabilizar el tronco.



Fuente: paralimpicos.es

Clase 3.0

Pueden rotar completamente el tronco y se inclinan hacia adelante, pero no pueden inclinarse hacia los lados. Ya que no necesitan soporte en el asiento, la silla de ruedas suele tener un respaldo bajo, que favorece el uso del volumen de acción disponible.



Fuente: paralimpicos.es

Clase 4.0

Pueden inclinarse hacia delante y girar al igual que los jugadores y jugadoras de la clase 3.0, y también pueden inclinarse a los lados. A menudo, los jugadores/as de esta clase sólo pueden inclinarse a un lado debido, por ejemplo, a una deficiencia en una pierna, que causa una pérdida de estabilidad en el otro lado.





Clase 4.5

Los jugadores y jugadoras en esta clase deportiva tienen la mínima deficiencia elegible y no tienen ninguna restricción en la rotación del tronco y para inclinarse hacia delante o hacia los lados. Los perfiles más comunes pueden ser: amputación del pie o una diferencia en la longitud de piernas de 6 cm.



Fuente: paralimpicos.es

Regla técnico-deportiva con relación a la clasificación

Cada equipo de cinco jugadores/as sólo puede tener 14 puntos en el campo al mismo tiempo.



Fuente: paralimpicos.es



Fuente: paralimpicos.es





7. BOCCIA

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Hipertonía



Ataxia



Atetosis

Más información:



BC1

Deportistas con una deficiencia neurológica elegible, afectando al sistema nervioso central y provocando severas limitaciones en la actividad de los brazos, piernas y tronco. Pueden agarrar y lanzar la pelota y no utilizan dispositivos de asistencia (canaletas), aunque pueden utilizar un auxiliar para poder estabilizar la silla o asistirle en la preparación de las bolas antes de los lanzamientos. Los jugadores y jugadoras con mayor funcionalidad en las piernas pueden golpear la pelota con el pie.

Fuente: paralimpicos.es





Fuente: paralimpicos.es

BC2

Deportistas con una deficiencia neurológica elegible, afectando al sistema nervioso central. Los jugadores y jugadoras de la clase BC2 tienen mejor control de tronco y función de brazos que aquellos de la clase BC1 y BC3. La habilidad en los brazos y las manos, a menudo, les permite lanzar la pelota por arriba y por abajo, y con diferentes tipos de agarres.



Fuente: paralimpicos.es

BC3

Los jugadores y jugadoras que compiten en la clase BC3 tienen una función significativamente limitada en sus brazos y piernas, y un control de tronco escaso o nulo, de origen cerebral (i.e., hipertonía, atetosis o ataxia) o no cerebral (i.e., déficit de fuerza muscular, deficiencia de extremidades o rango de movimiento pasivo reducido). Para lanzar la pelota requieren de la asistencia de un personal técnico auxiliar, además del uso de una rampa y otros dispositivos de ayuda como punteros de cabeza, mano o boca.



Fuente: paralimpicos.es

BC4

Deportistas con deficiencias elegibles de origen no cerebral y que afecte a las cuatro extremidades: i.e., deficiencia en extremidades, déficit de fuerza muscular o rango de movimiento pasivo reducido. Estos jugadores y jugadoras presentan una función de las piernas y tronco pobres, si bien podrían concurrir jugadores que golpean la pelota con uno de sus pies. Los jugadores/as lanzan la pelota normalmente con un movimiento pendular (aprovechando la acción de la gravedad), o con otras técnicas como un lanzamiento mediante extensión

de codo apoyando el/los brazo/s en el pecho, o de forma bilateral por delante del cuerpo.

Pueden utilizar un guante para facilitar el agarre de la pelota, que debe recibir la aprobación previa del panel de clasificación, que informarán a los jueces de la competición para autorizar su uso como equipamiento deportivo.

BC5 (Clase No Paralímpica)

Deportistas con una limitación menor que los de las clases BC2 o BC4. Puede tener una deficiencia elegible de origen cerebral (ataxia, atetosis o hipertonía) o no cerebral (déficit de fuerza, rango de movimiento pasivo reducido o deficiencia en las extremidades). Dicha deficiencia debe afectar a la capacidad de lanzamiento de la bola.



Fuente: noticias.fedpc.org





8. CICLISMO



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual

Más información:



Bicicleta de manos (handbike)



Fuente: australiancyclingteam.com

H1

Tetraplejía con afectaciones correspondientes a una lesión cervical completa a nivel C6 o superior. Pérdida completa de estabilidad en el tronco y de función en las extremidades superiores. Extensión limitada del codo y limitado agarre de las manos. Atetosis, ataxia o distonía severa con limitación de la extensión del codo y de moderada a severa afectación del tronco. Tetraparesia simétrica o asimétrica con al menos un grado 3 de espasticidad en las extremidades superiores e inferiores.

La posición semitumbada en la bicicleta de manos es obligatoria, usando bicicletas de tipo AP (Propulsión de Brazos).





Fuente: marca.com

H2

Paraplejía con afectaciones correspondientes a una lesión cervical a nivel C7–8 o superior, o lesión que produzca una limitación similar. Pérdida completa de estabilidad del tronco y función de las extremidades inferiores. Atetosis, ataxia o distonía severa sin limitación de la extensión del codo y de moderada a severa afectación del tronco. Tetraparesia simétrica o asimétrica con al menos un grado 2 de espasticidad en las extremidades superiores e inferiores.

La posición semitumbada es obligatoria en la bicicleta de brazo (bicicletas de tipo AP).



Fuente: cadenaser.com

H3

Paraplejía con deficiencias correspondientes a una lesión completa D1–10, o lesión que produzca una limitación similar. Estabilidad del tronco entre muy limitada y limitada. Tetraparesia con al menos un grado 2 de espasticidad en las extremidades inferiores y grado 1 en las superiores. Hemiparesia con al menos grado 3. Atetosis/ataxia moderadas en extremidades inferiores y tronco, con extremidades superiores no muy afectadas.

La posición semitumbada en la bicicleta de brazos es obligatoria (bicicletas de tipo AP).



Fuente: uci.ch

H4

Paraplejía con afectación correspondiente a una lesión completa desde la dorsal 11 o inferior, con estabilidad del tronco normal o casi normal. No hay función de las extremidades inferiores o ésta es muy limitada. Pérdida incompleta de función en las extremidades inferiores, con otras deficiencias que le impiden el uso seguro de una bicicleta convencional. También incluye ciclistas con deficiencias en extremidades



inferiores que cumplan con los criterios para H5, pero que al presentar limitaciones adicionales el uso de la bicicleta convencional no es seguro y, por tanto, usan la bicicleta de brazos.

Tetraparesia o hemiparesia con al menos un grado 2 de espasticidad en las extremidades inferiores y grado 0-1 en las superiores. Ataxia, atetosis o distonía moderada, unilateral o bilateral, con moderada afectación de tronco.

La posición suele ser semitumbada en bicicletas de tipo AP o ATP (Propulsión combinada de Brazos y Tronco).



Fuente: paralympic.org

H5

Son ciclistas que pueden ir reclinados sobre sus piernas, incluyendo: paraplejias correspondientes a lesión completa a nivel dorsal T1 o inferior, amputación bilateral a través o por debajo de las rodillas, amputación unilateral por encima de la rodilla o mínima deficiencia elegible por debajo de la rodilla. También se incluyen deportistas con tetraparesia o hemiparesia con al menos un grado 2 de espasticidad en las extremidades inferiores y grado 0-1 en las superiores, así como aquellos con moderada a mínima atetosis/ataxia.

Triciclo

Los deportistas que compiten en triciclo se dividen en dos clases, T1 y T2, con deficiencias que afectan que afectan al equilibrio y a la coordinación.



Fuente: mundodeportivo.com

T1

Deficiencias neurológicas elegibles: hipertonia bilateral o unilateral (2, 3 ó 4 extremidades afectadas), con espasticidad grado 3 en extremidades inferiores y superiores; atetosis, ataxia o distonía severa, o combinación de las anteriores.





womenscycling.tumblr.com

T2

Los deportistas de esta clase tienen un pedaleo más fluido y un mayor control del triciclo que deportistas de la clase T1. Encontramos deportistas con disfunciones neurológicas como hipertonia bilateral o unilateral (2, 3 ó 4 extremidades afectadas), con espasticidad grado 2 en extremidades inferiores y superiores; atetosis, ataxia o distonía moderada, o combinación de las anteriores.

Bicicleta



Fuente: cope.es

C1

Deficiencia en la fuerza muscular: Puntuación superior a 210 puntos.

Deficiencias neurológicas: Hipertonia unilateral o bilateral, con espasticidad grado 3 en las extremidades inferiores y superiores, y pobre fuerza funcional en el tronco. Ataxia y atetosis severas.

Deficiencia en extremidades: amputación unilateral por encima de la rodilla, y brazo por encima o por debajo del codo, en el mismo lado o en diagonal sin uso de prótesis; doble amputación a través de la rodilla con uso de prótesis; doble amputación por debajo del codo más amputación unilateral por encima de la rodilla, sin uso de prótesis.



Fuente: paralimpicos.es

C2

Deficiencias neurológicas: hipertonia unilateral o bilateral, con espasticidad grado 2 en las extremidades inferiores y superiores. Ataxia y atetosis moderadas.

Deficiencia en la fuerza muscular: entre 160 y 209 puntos.

Deficiencia en extremidades: amputación unilateral por encima del codo con o sin uso de prótesis más amputación unilateral a través de la rodilla con uso de prótesis; doble amputación por debajo del codo más amputación unilateral



a través de la rodilla con el uso de una prótesis inferior; doble amputación por debajo de la rodilla con uso de más de una prótesis más amputación unilateral por encima del codo sin el uso de prótesis de extremidad superior; amputación unilateral por encima de la rodilla, sin prótesis, y puede tener un muñón de apoyo.

Afectaciones comparables: afectaciones múltiples pero movimiento y control de la bicicleta con fluidez (p.e. amputación con lesión cerebral). Rango de movimiento de la cadera o de la rodilla limitado o debilidad muscular de tal forma que no es posible dar una vuelta completa a la biela. En este caso, deberá usarse un pedal con radio de 0 cm.



Fuente: eldesmarque.com

C3

Deficiencia en la fuerza muscular: entre 110 y 159 puntos.

Deficiencia del rango de movimiento pasivo: limitado ROM de la cadera o de la rodilla, de tal forma que no es posible dar una vuelta completa a la biela. En este caso, el/la ciclista tendrá la opción de acortar la biela hasta el tamaño adecuado.

Deficiencia en extremidades: amputación unilateral por encima del codo sin prótesis más amputación unilateral por debajo de la rodilla con el uso de una prótesis; amputación unilateral a través de la rodilla con el uso de prótesis, más amputación unilateral por debajo del codo; amputación unilateral a través de la rodilla con el uso de prótesis; doble amputación por debajo de la rodilla con el uso de prótesis.

Deficiencias neurológicas: Hipertonía unilateral o bilateral, con espasticidad grado 2 en las extremidades inferiores y grado 1 en una extremidad superior. También se incluyen ciclistas con signos intermitentes de ataxia, de leve a moderada; o signos de discinesia intermitentes con intensidad o rango de movimiento de submáxima a moderada, ya sea unilateral o bilateral (simétrica/asimétrica).





Fuente: uci.org

C4

Deficiencia en la fuerza muscular: entre 60 y 109 puntos.

Deficiencia del rango de movimiento pasivo: limitado ROM de la cadera o de la rodilla, de tal forma que no es posible dar una vuelta completa a la biela. En este caso, el/la ciclista tendrá la opción de acortar la biela hasta el tamaño adecuado.

Deficiencias neurológicas: hipertonía unilateral o bilateral, con espasticidad grado 1 en las extremidades inferiores y grado 1 en una extremidad superior. También se incluyen ciclistas con signos de ataxia intermitente y leve o sutil; o signos de disquinesia intermitente con intensidad o rango de movimiento de moderada a leve, ya sea unilateral o bilateral (simétrica/asimétrica).

Deficiencia en extremidades: amputación unilateral por debajo de la rodilla con el uso de prótesis, más amputación unilateral por debajo del codo con o sin el uso de prótesis; amputación unilateral por debajo de la rodilla con el uso de prótesis; doble amputación por debajo del codo con o sin el uso de una prótesis, que permita el mayor contacto funcional posible con el manillar.



Fuente: paralimpicos.es

C5

Deficiencia fuerza muscular: pérdida de agarre en una mano.

Inhabilidad de realizar y mantener un agarre cilíndrico.

Extremidades inferiores: inhabilidad de elevar el talón hasta los 25°, medido de pie sobre una pierna.

Deficiencia de la fuerza muscular: lesión medular comparable o deficiencias múltiples comparables, con una puntuación muscular total entre los 20 y 59 puntos.

Deficiencia en el rango de movimiento pasivo: déficit en el rango de movimiento pasivo, con una puntuación total entre los 20 y 59 puntos.

Deficiencia en extremidades: amputación de todos los dedos a la altura de la articulación metacarpofalángica. Extremidades inferiores: amputación de Lisfranc o dismelia equivalente.



Diferencia en la longitud de las piernas: la diferencia en longitud entre la pierna derecha y la izquierda debe ser de al menos 7 cm.

Deficiencias neurológicas: espasticidad grado 1 en el brazo o pierna afectado además de claros signos neurológicos que demuestren una lesión de la motoneurona superior como: positivo en Hoffman/Babinski unilateral o bilateral; notable diferencia de reflejos entre derecha e izquierda. También incluye ciclistas con signos ocasionales leves o sutiles de ataxia, así como signos de disquinesia ocasional con intensidad o rango de movimiento leve o sutil, ya sea unilateral o bilateral (simétrica/asimétrica).

TÁNDEM (B)

Los y las ciclistas con una deficiencia visual compiten en un tándem con un/a piloto. Los y las ciclistas de esta clase deportiva deben cumplir los criterios establecidos por el perfil B3 para poder competir, los cuales se describen en la sección 6 de la Introducción, por lo tanto, B1, B2 y B3 competirán juntos en una única prueba.



Fuente: paralimpicos.es



A photograph of two wheelchair fencers in a red-tinted arena. The fencers are wearing white protective gear and helmets, and are holding their epees. They are positioned on a raised platform, likely a stage or arena floor. The background shows a crowd of spectators and bright spotlights. The overall scene is dynamic and competitive.

9. ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Hipertonía



Ataxia



Atetosis

Más información:



Categoría A



Presentan buen control de tronco, lo que les permite inclinarse hacia delante y hacia los lados de manera explosiva cuando atacan a su oponente o cuando tienen que esquivar un ataque. Además, el brazo que sujeta el arma es completamente funcional. No todos los tiradores de esta categoría utilizan silla de ruedas en su vida diaria.

Fuente: eurosport.es





Categoría B

Presentan una deficiencia que afecta a los miembros inferiores, así como al tronco y el brazo que sujeta el arma. Algunos tiradores que presentan tetraplejia incompleta utilizan el brazo auxiliar como apoyo para realizar los movimientos de tronco y atacar de manera efectiva al oponente.



Fuente: paralympic.org

Disposición adicional

Cabe indicar que las dos categorías de competición descritas son el resultado del agrupamiento de una serie de clases, con el fin de reducir el número de pruebas y poder aceptar un mayor número de participantes, siendo sólo las categorías A y B las que concurren en unos Juegos Paralímpicos:

Categoría A: clases deportivas 3 y 4

Categoría B: clase deportiva 2

Categoría C (No Paralímpica): clases deportivas 1A y 1B

Clase 1A

Deportista sin equilibrio sentado y con el brazo armado afectado. Presentan una deficiente extensión de codo contra la





gravedad y sin función en la mano, por lo que el arma quedará sujeta mediante un vendaje. Se incluyen aquí tetraplejias con lesiones a nivel C5–C6.

Clase 1B

Deportistas sin equilibrio sentado y con el brazo armado afectado. Tienen extensión funcional del codo, pero sin flexión funcional de los dedos, por lo que también el arma se sujetará con un vendaje. Su funcionalidad se equipará a la de una tetraplejia completa de nivel C7–C8 o con lesiones superiores incompletas.

Clase 2

Deportistas con equilibrio sentado aceptable y con un brazo de armado sin afectación. Se incluyen paraplejias D1–D9 o tetraplejias incompletas con el brazo que sujeta el arma mínimamente afectado y con un buen equilibrio sentado.

Clase 3

Deportistas con buen equilibrio en silla de ruedas, sin apoyo de las piernas, y con el brazo de armado sin afectación (p.e. paraplejias desde D10 a L2). Pueden ser incluidos en esta clase tiradores y tiradoras con amputación doble por encima de la rodilla y muñones cortos, lesiones incompletas por encima de D10 o deficiencias equiparables, siempre y cuando las piernas puedan contribuir a mantener el equilibrio en posición sedente.

Clase 4

Deportistas con buen equilibrio en la silla de ruedas, con apoyo de las extremidades inferiores y con el brazo de armado sin afectación (p.e. lesiones por debajo de L4 o con deficiencias equiparables).





10. FÚTBOL 5

Deficiencias elegibles



Deficiencia visual

Más información:



Fuente: paralimpicos.es

Sólo los deportistas de la Clase B1 pueden competir en fútbol 5 (ver sección 6 de la Introducción).

Todos los jugadores de campo deben utilizar un antifaz durante el juego, por lo que la clasificación sólo se aplica sobre ellos. De esta manera, el portero es un jugador sin deficiencia visual, desempeñando además funciones de guía de los jugadores en el tercio defensivo.





11. GOALBALL

Deficiencias elegibles



Deficiencia visual

Más información:



Los jugadores y jugadoras tienen diferentes grados de deficiencia visual, comprendidos entre B1 y B3, por lo que compiten conjuntamente en este deporte (ver sección 6 de la Introducción).

Todos los jugadores/as deben competir con unas gafas totalmente opacas, que evitan la percepción de movimiento y luz.

Fuente: paralimpicos.es





12. HÍPICA



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



Clases Doma (Modalidad Paralímpica)



Grado I

Los jinetes y amazonas de Grado I tienen unas limitaciones severas que afectan a todas las extremidades y el tronco. Requieren normalmente del uso de una silla de ruedas, aunque podrían ser capaces de andar con una marcha inestable. En cualquier caso, el tronco y el equilibrio están muy afectados.

Fuente: paralympic.org





Fuente: fnhipica.com

Grado II

Los jinetes y amazonas de Grado II pueden tener una limitación severa en el tronco y con una limitación mínima en las extremidades superiores; o bien una limitación moderada del tronco, las extremidades superiores e inferiores. Muchos deportistas de esta clase utilizan silla de ruedas en su vida diaria.



Fuente: madrilinea.com

Grado III

Los jinetes y amazonas de Grado III pueden tener una limitación severa en ambas extremidades inferiores con una limitación leve, o ausente, del tronco; o una limitación moderada en las extremidades superiores, inferiores y el tronco. Algunos deportistas en esta clase pueden utilizar silla de ruedas en su vida diaria.



Fuente: lilyforado.com

Grado IV

Los jinetes y amazonas de Grado IV pueden tener una deficiencia o una limitación severa en ambas extremidades superiores, una deficiencia moderada en las cuatro extremidades o corta estatura. Los deportistas en esta clase son capaces de caminar de forma autónoma y, generalmente, no requieren de silla de ruedas en su vida diaria.

En esta clase también se incluyen a deportistas con una deficiencia visual equivalente a B1, con una agudeza visual muy baja y/o una limitada percepción visual.

Grado V



Fuente: lilyforado.com

Los jinetes y amazonas de Grado V pueden tener una leve limitación a la hora de realizar los movimientos deportivos, ya sea por deficiente fuerza muscular, una deficiencia de una extremidad, o una leve deficiencia en dos extremidades.

En esta clase también se incluyen deportistas con una deficiencia visual equivalente a B2 con una mayor agudeza

visual que deportistas que compiten en Grado IV y/o un campo visual de menos de 5° de radio.

GRADO VI (Clase No Internacional)

A nivel estatal, se reconoce como perfil 39, y Clase VI, a las personas con discapacidad intelectual que cumplan los siguientes criterios de elegibilidad: cociente intelectual de 75 o inferior, déficit o alteraciones concurrentes en la actividad adaptativa actual y una edad de inicio del diagnóstico y limitaciones adaptativas anterior a los 18 años.

Clases Conducción (Modalidad No Paralímpica)

GRADO I

En esta clase se incluyen un amplio abanico de perfiles, tales como limitación moderada o severa en las cuatro extremidades y el tronco pero el deportista es capaz o no de andar de manera autónoma; limitación moderada o severa en tres extremidades y el tronco; limitación severa en dos extremidades unilaterales y el tronco; limitación severa en las extremidades superiores y el tronco; limitación severa en las extremidades superiores con una leve deficiencia en las extremidades inferiores y limitación severa en las extremidades superiores. La mayoría de deportistas en esta clase utilizan una silla de ruedas en su vida diaria para toda o algún tipo de movilidad.

GRADO II

En esta clase se incluyen los siguientes perfiles funcionales: leve limitación en las cuatro extremidades y el tronco; limitación severa o moderada en una o dos extremidades inferiores; dos extremidades del mismo lado; o limitación leve o moderado en una o dos extremidades superiores. Los jinetes y amazonas dentro de esta clase tienen menor severidad que los atletas que compiten en Grado I de esta disciplina y están considerados en desventaja funcional con respecto a deportistas sin discapacidad.



A photograph of two male judo athletes in a struggle during a match. The athlete on the left is wearing a white gi, and the athlete on the right is wearing a dark gi. They are both barefoot and are in a dynamic, low-to-the-ground position, with the white gi athlete's arms wrapped around the dark gi athlete's waist and the dark gi athlete's arms wrapped around the white gi athlete's chest. The background is a blurred audience in a gymnasium. The entire image has a red color overlay.

13. JUDO

Deficiencias elegibles



Más información:



Los y las judocas tienen diferentes grados de deficiencia visual (i.e., B1, B2 y B3), aunque compiten juntos en una misma prueba agrupados por diferentes rangos de peso y sexo, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Fuente: paralimpicos.es

HOMBRES		MUJERES	
CATEGORÍA PESO	+5% TOLERANCIA	CATEGORÍA PESO	+5% TOLERANCIA
≤ 60 kg	63 kg	≤ 48 kg	50,4 kg
> 60 y hasta 66 kg	69,3 kg	> 48 y hasta 52 kg	54,6 kg
> 66 y hasta 73 kg	76,7 kg	> 52 y hasta 57 kg	59,9 kg
> 73 y hasta 81 kg	85,1 kg	> 57 y hasta 63 kg	66,2 kg
> 81 y hasta 90 kg	94,5 kg	> 63 y hasta 70 kg	73,5 kg
> 90 y hasta 100 kg	105 kg	> 70 y hasta 78 kg	81,9 kg
≥ 100 kg	-	≥ 78 kg	-





14. NATACIÓN



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



En natación, los nombres de cada clase deportiva están formados por el prefijo “S” o “SB” y un número, de manera que los prefijos indican el estilo y el número indica la clase deportiva:

- **S:** estilo libre, mariposa y espalda
- **SB:** braza
- **SM:** pruebas combinadas. No es una clase deportiva en sí (se calcula a partir de S y SB), calculándose un índice de entrada como $(3xS + SB)/4$. Para las clases S1-4, las cuales tienen tres disciplinas, la fórmula sería $(2S+SB)/3$.



Deficiencias Físicas: Clases Deportivas S1–S10

Hay diez clases deportivas, numeradas del 1 al 10, para los nadadores y nadadoras con deficiencias físicas elegibles, donde un número más bajo indica mayor limitación en la actividad de nado. Deportistas con diferentes deficiencias compiten en las mismas pruebas. Para ello, los clasificadores evalúan la funcionalidad de todas las estructuras y/o funciones corporales, utilizando un sistema de puntuación que se aplica tanto fuera como dentro de la piscina, solicitando al deportista que complete una evaluación en el agua. Las siguientes combinaciones entre clases S y SB son las más comunes, pero es posible que otros deportistas presenten otras combinaciones de clases.



Fuente: paralympic.org

Clases S1-SB1-SM1

Los nadadores y nadadoras tienen una pérdida significativa de fuerza muscular o control de sus piernas, brazos y manos. Algunos nadadores/as también tienen limitado el control del tronco (p.e. tetraplejia). Utilizan normalmente una silla de ruedas en su vida diaria, por lo que empiezan la prueba desde el agua en cualquiera de los estilos.



Fuente: swim4lifemagazine.it

Clases S2-SB1-SM2

Los nadadores y nadadoras de esta clase deportiva utilizan principalmente las extremidades superiores para nadar. La función de las manos, el tronco y las piernas puede estar limitada (p.e. tetraplejia o problemas de coordinación).



Fuente: paralimpicos.es

Clases S3-SB2-SM3

Se incluyen nadadores/as con amputaciones en ambas piernas y brazos, que realizan brazadas razonables pero que no utilizan sus piernas o tronco; así como nadadores/as con severos problemas de coordinación en todas las extremidades.



Clases S4-SB3-SM4

Pueden utilizar sus brazos y tienen una aceptable función en sus manos, pero no pueden utilizar su tronco o sus piernas. Deportistas con amputaciones en tres extremidades también podrían nadar en esta clase deportiva. Los nadadores y nadadoras de esta clase normalmente comienzan desde el agua.

Fuente: paralimpicos.es



Clases S5-SB4-SM5

Presentan una buena función de brazos, pero no pueden utilizar su tronco o sus piernas. Nadadores/as con deficiencias en tres extremidades, por lo que suelen comenzar las pruebas desde el agua.

Fuente: paralimpicos.es



Clases S6-SB5-SM6

Nadadores/as con baja estatura o amputaciones de ambos brazos, o con problemas moderados de coordinación en uno de los lados de su cuerpo.

Fuente: swimming.org



Clases S7-SB6-SM7

Nadadores/as con amputación de una pierna y brazo de diferentes lados del cuerpo, o una parálisis de una pierna y un brazo del mismo lado. Los nadadores/as con control total por encima de los brazos y tronco, y alguna función en las piernas, pueden competir también en esta clase deportiva.

Fuente: paralimpicos.es





Fuente: paralimpicos.es

Clases S8-SB7-SM8

Nadadores/as con una amputación en un brazo, así como aquellos con restricciones significativas en las articulaciones de la rodilla y tobillo. También están incluidos deportistas con deficiencia en dos extremidades.



Fuente: paralimpicos.es

Clases S9-SB8-SM9

Los y las deportistas de esta clase deportiva, por ejemplo, nadan con restricciones en las articulaciones de una pierna o brazo, así como aquellos con ligeras deficiencias de coordinación. Son nadadores y nadadoras que realizan la salida, nadan y giran con normalidad.



Fuente: paralimpicos.es

Clases S10-SB9-SM10

Esta clase deportiva representa el criterio mínimo de elegibilidad, incluyendo la pérdida de una mano o la restricción en el movimiento en una articulación de la cadera. Son nadadores que realizan la salida, nadan y giran con total fluidez de movimientos.

Deficiencia Visual - Clases deportivas S/SB/SM11-13



Fuente: zwemza.com

Los nadadores y nadadoras con deficiencia visual compiten desde S/SB11 (B1) a S/SB13 (B3) descritas en la sección 6 de la Introducción.

Los deportistas que compiten en S/SB11 tendrán que llevar unas gafas opacas.



Por motivos de seguridad, todos los deportistas que compiten en la clase S/SB11 pueden recibir indicaciones externas mediante un dispositivo de golpeo (*tapper*) al aproximarse al bordillo para finalizar la prueba o realizar los virajes, mientras que los nadadores que compiten en S/SB12 y S/SB13 pueden elegir el utilizarlo o no..

Discapacidad Intelectual - Clases Deportivas S/SB14

Los nadadores y nadadoras S14 tienen una discapacidad intelectual que, por lo general, les produce dificultades con respecto al reconocimiento, secuenciación y memorización de patrones, o un tiempo de reacción más lento, teniendo, por tanto, un impacto en el rendimiento deportivo. Además, presentan mayor número de brazadas relativas a la velocidad que nadadores de élite sin discapacidad.



Fuente: paralimpicos.es





15. PIRAGÜISMO



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



Las clases en este deporte se basan en la evaluación de tres funciones corporales: el tronco, las piernas, y los brazos mediante una valoración física, una prueba en ergómetro y otra en el agua sobre la embarcación. Cada una de esas regiones corporales recibe una puntuación determinada (piernas = 0–18; tronco = 0–12; prueba en el agua = 0–6) que confluye en una puntuación total de la función del deportista (0–36 puntos).

Kayak



KL1

Los y las piragüistas de esta clase no tienen, o es muy limitada, función del tronco. Igualmente, no presentan función en las piernas. Suelen requerir de asientos con un respaldo alto y sistemas de fijación de las extremidades inferiores. Durante el proceso de clasificación, donde se valora la función de brazos, tronco y piernas, su puntuación total debe ser ≤ 3 puntos.

Fuente: canoeicf.com





Fuente: masmar.net

KL2

Los y las piragüistas de esta clase presentan una función parcial del tronco, lo que les permite sentarse de forma autónoma, aunque pueden seguir usando respaldos adaptados y cinchas abdominales. Las piernas tienen una función limitada, condicionando el uso de éstas durante el paleo. La puntuación total en las pruebas de clasificación debe estar comprendida entre 4–7 (incluido) puntos.



Fuente: paralimpicos.es

KL3

Presentan una buena función del tronco y función parcial de las piernas. Son piragüistas que son capaces de sentarse y flexionar el tronco hacia delante en el kayak, pudiendo utilizar al menos una pierna, o prótesis, para favorecer el paleo. La puntuación total en las pruebas de clasificación debe estar comprendida entre 8–9 puntos.

Va´a

La clasificación de esta modalidad de piragüismo es similar al kayak, pero se aplica un coeficiente de transformación para las pruebas de piernas (x1), tronco (x1.5) y la prueba en agua (x3). De esta manera, cada una de las pruebas de evaluación puede recibir una puntuación mínima de 0 y máxima de 18 puntos, siendo el máximo de las pruebas de 54 puntos.

VL1 (Clase No Paralímpica)



Fuente: canoeicf.com

Palistas sin función dinámica del tronco, por lo que no son capaces de sentarse de forma erguida en una caimilla con las piernas colgando a menos que los muslos y la pelvis estén asegurados. No es posible realizar movimientos de flexión, extensión, rotación o flexión lateral con el tronco. La puntuación de tronco, piernas y prueba en el agua debe resultar en 0 puntos.



Fuente: dxtadaptado.com

VL2

Los y las palistas reciben la puntuación total de su clasificación en función de las funciones de tronco y piernas. Suelen presentar en los test de valoración: a) puntuaciones más bajas de tronco, pero más altas en relación a la función de piernas o b) puntuaciones más altas en la función de tronco y más baja en relación a la función de las piernas. La puntuación de las tres pruebas deberá estar en un rango 1–27 puntos.



Fuente: marca.com

VL3

Deportistas con función dinámica de tronco completa o, casi completa. La puntuación de las tres pruebas de evaluación será de ≥ 28 puntos.

Discapacidad Visual e Intelectual

Actualmente, sólo tres deficiencias físicas son elegibles para piragüismo. No obstante, se contempla la elegibilidad en pruebas abiertas o de carácter nacional a:

- Palistas con deficiencia visual, cuyos criterios de elegibilidad consideran hasta qué punto el uso de material adaptado podría afectar el grado en que el deportista es capaz de realizar las tareas y actividades específicas fundamentales del deporte.
- Los y las palistas con discapacidad intelectual, deben presentar una limitación en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo, según se expresa en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas necesarias para la vida diaria. Esta deficiencia debe estar presente antes de los 18 años.





16. POWERLIFTING



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura

Más información:



Serían elegibles deportistas con cualquiera de las ocho deficiencias físicas elegibles, aunque todos deben presentar una deficiencia en las extremidades inferiores o en la cadera que les impida competir de pie:

- Deficiente potencia muscular: pérdida muscular de al menos 20 puntos sobre un máximo de 100 posibles en diferentes movimientos de las extremidades inferiores y la cadera.
- Deficiencia de extremidades: amputación unilateral como mínimo a través del tobillo con ausencia del calcáneo o deficiencia congénito similar.
- Diferencia en la longitud de piernas de al menos 7 cm.





- Baja estatura: máximo 145 cm para hombre y 140 cm para mujeres
- Hipertonía: al menos un grado 2 de espasticidad en al menos una extremidad inferior.
- Ataxia y atetosis: debe ser observable en al menos una extremidad inferior y provocar una pérdida de función coordinativa.
- Rango de movimiento pasivo reducido: pérdida de 60° de flexión y extensión de cadera o anquilosis; pérdida de 30° de extensión de rodilla o anquilosis; movilidad reducida severa.

Solo existe una clase deportiva, ya que los y las deportistas compiten en diferentes categorías en función del peso y el sexo:

- Hombres: 49 kg, 54 kg, 59 kg, 65 kg, 72 kg, 80 kg, 88 kg, 97 kg, 107 kg y +107 kg.
- Mujeres: 41 kg, 45 kg, 50 kg, 55 kg, 61 kg, 67 kg, 73 kg, 79 kg, 86 kg y +86 kg.



Fuente: paralimpicos.es



17. REMO

A male rowing athlete is shown in a racing shell on a body of water. He is wearing a red cap and a dark tank top with a crest on the chest. He is holding the oars, which have "concept 2" written on them. The entire image is overlaid with a red tint.

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



El proceso de clasificación en remo comprende tres fases claramente diferenciadas: exploración física en camilla, prueba en ergómetro, observación en el agua.



Fuente: www.paralympic.org

PR1

Los y las deportistas de esta clase no tienen movimiento en el tronco, o es mínimo, por lo que sólo reman con los brazos y los hombros. Debido a la limitada estabilidad en sedestación, los remeros y remeros usan correas alrededor de su sección media para proporcionar apoyo y estabilidad en el bote. Algunos perfiles característicos en esta clase son:

- Ataxia, atetosis o hipertonía por parálisis cerebral, lesión cerebral o derrame cerebral que pueden usar una silla de ruedas o un andador.
- Pérdida de fuerza muscular equivalente a una lesión medular completa sin función de tronco.





PR2

Remeros y remeros que tienen movimiento de tronco y brazos, pero que no pueden flexionar las piernas para deslizar el asiento. Algunos perfiles característicos en esta clase son:

- Pérdida o deficiencia de las extremidades equivalente a una doble amputación de extremidades inferiores.
- Pérdida significativa de fuerza muscular en ambas piernas equivalente a una lesión medular completa a nivel L3 o una lesión incompleta a nivel L1.
- Ataxia, atetosis o hipertonía por parálisis cerebral, lesión cerebral o derrame cerebral que afecte a ambas piernas o a un lado del cuerpo.



Fuente: dxtadaptado.com

PR3

Remeros y remeros que pueden hacer uso de sus piernas, tronco y brazos para remar, por lo que pueden hacer uso del asiento deslizante. En esta categoría se incluyen conjuntamente deportistas con discapacidad física (**PR3-PI**) o visual (**PR3-VI**). Algunos perfiles característicos en esta clase son:

- Pérdida o deficiencia de las extremidades con al menos pérdida completa de tres dedos de una mano o



- al menos una amputación del metatarsiano del pie.
- Pérdida de fuerza muscular, por ejemplo, equivalente a una lesión medular incompleta a nivel S1.
 - Ataxia, atetosis, o hipertonía mínimos por parálisis cerebral, lesión cerebral, accidente cerebrovascular o esclerosis múltiple.
 - Para la discapacidad visual se establecen las clases subclases: PR3-B1, PR3-B2 y PR3-B3, de acuerdo a las categorías expuestas en la sección 6 de la Introducción.

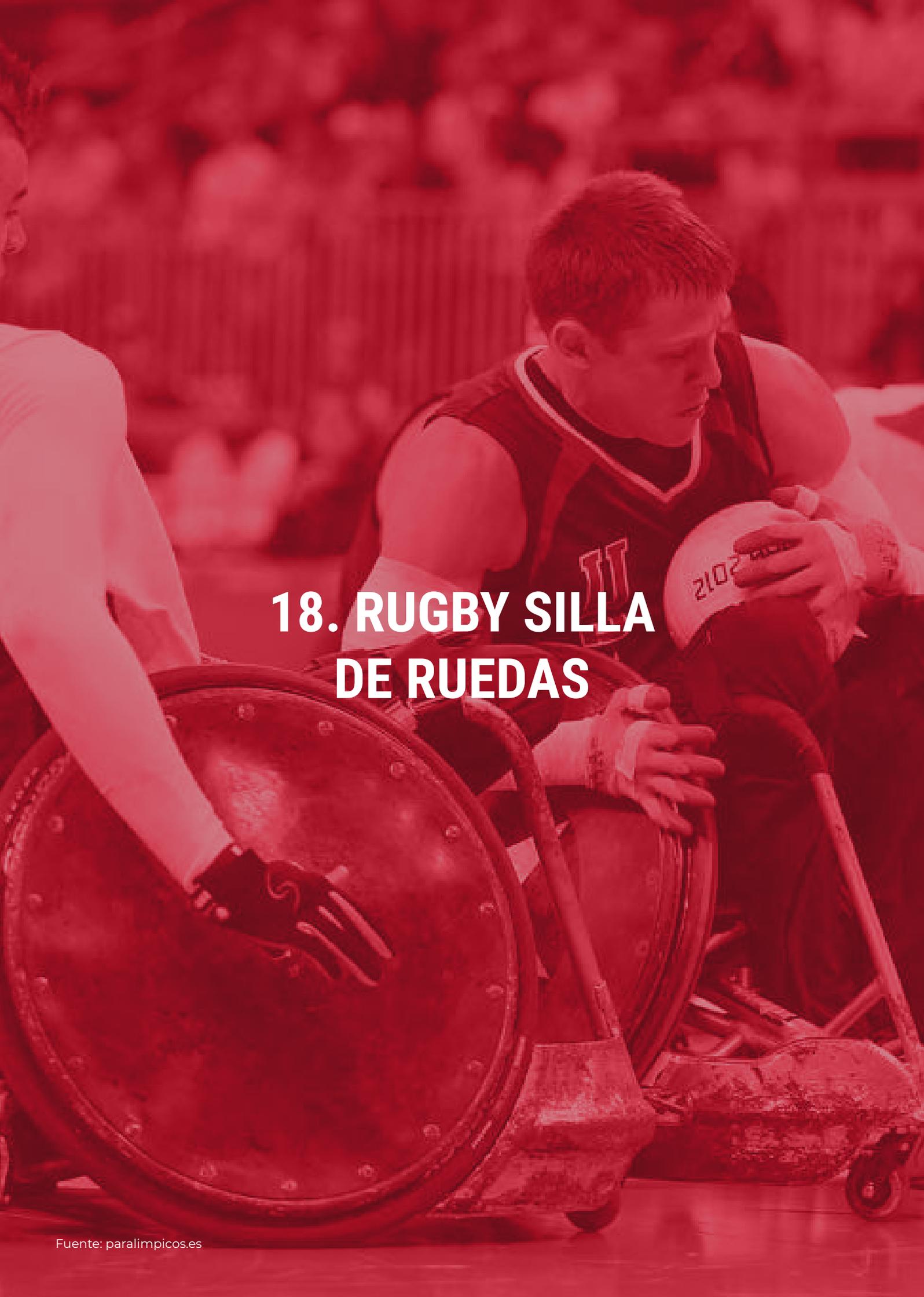


Fuente: rowingaustralia.com.au

PR3-DI (Clase No Internacional)

Un remero o remera con discapacidad intelectual deberá estar en posesión del certificado de discapacidad del 33% o superior donde en su dictamen técnico facultativo venga reconocida la discapacidad intelectual.





18. RUGBY SILLA DE RUEDAS



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Hipertonía



Ataxia



Atetosis

Más información:



Clase 0.5

Tienen una limitación significativa en la función del hombro, brazos y manos (p.e. tetraplejia). Podrían atrapar la pelota ayudándose con su cuerpo y hacer un pase pendular por abajo. Su rol principal en pista es el de bloqueador/a.

Clase 1

Tienen mejor función de hombro que los de la clase 0.5, por lo que sus brazos están menos abducidos al empujar la silla, pudiendo además presentar función en el tríceps. Realizan pases ocasionalmente, e incluso saques, pero principalmente su función será la de bloqueador/a.





Clase 1.5

Tienen una buena función de brazos, que le permite ser un excelente bloqueador/a. Un jugador/a 1.5 tendrá la pelota en ocasiones, pero normalmente muestran una inestabilidad en la muñeca que no les permite retenerla con seguridad. Algunos jugadores y jugadoras tienen una función del brazo asimétrica, lo que les permite manejar la pelota con su brazo más fuerte.

Clase 2

Presentan buena función de brazos, lo que les permite empujar la silla de manera eficiente. A diferencia de los deportistas de la clase 1.5, tienen funcionalidad en la flexión y extensión de la muñeca, lo que les permite dar pases a mayor distancia.

Clase 2.5

Presentan una buena función en el hombro y el brazo, y pudiendo presentar cierto control de tronco. Tienen habilidad de flexionar sus dedos, lo que les permite realizar pases por arriba, coger la pelota con las dos manos y desplazar la silla de ruedas de manera efectiva. En el equipo son los que mueven la pelota y realizan jugadas con rapidez.

Clase 3

Presentan una función normal de hombro, codo y muñeca. Además, tienen función en los dedos, con cierta debilidad en las articulaciones metacarpofalángicas. Pueden manejar la silla de ruedas en muchas condiciones y situaciones debido a su alta funcionalidad, así como ejecutar diversos tipos de pases.

Clase 3.5

Presentan una buena función de brazos y manos, lo que les hace tener un buen manejo de la pelota. Tienen





bastante función de tronco, lo que les ayuda a acelerar la silla rápidamente. Normalmente presentan una posición alta y vertical en sedestación. Por ejemplo, jugadores con amputaciones bilaterales por encima de las rodillas, y con limitada función de los dedos y superficie de la mano en ambos lados del cuerpo, pueden jugar en esta clase deportiva. Pueden realizar pases de larga distancia, controlados y con una sola mano.

Regla técnico-deportiva con relación a la clasificación

Cada equipo de cuatro jugadores/as sólo puede tener 8 puntos en el campo al mismo tiempo



Fuente: paralimpicos.es



A taekwondo athlete in a white uniform and protective gear is captured in a dynamic pose, performing a high kick. The athlete is wearing a white protective vest with a grid pattern and a white helmet. The background shows a blurred audience in a stadium. The entire image has a red color overlay.

19. TAEKWONDO

Deficiencias elegibles

- | | |
|--|--|
|  Deficiencia de la potencia muscular |  Hipertonía |
|  Deficiencia de extremidades |  Ataxia |
|  Deficiencia en el rango de movimiento pasivo |  Atetosis |
|  Diferencia en la longitud de las piernas |  Deficiencia visual |
|  Baja estatura |  Discapacidad intelectual |

Más información:



Las clases deportivas en Taekwondo se dividen en diferentes categorías en función de la deficiencia del deportista. *Kyorugi* (K) recoge todas las modalidades de combate y *Poomsae* (P) las clases de kata o formas. Las clases comprendidas entre la K41 y la K44 y la clase P40 están designadas a deportistas con afectaciones físicas. Las clases comprendidas entre la K41 y la K44 y la clase P40 están designadas a deportistas con afectaciones físicas. Las clases P10s son para deportistas con discapacidad visual, la P20 para deportistas con discapacidad intelectual, las P30s para deportistas con afectaciones neurológicas, las P50 para deportistas en silla de ruedas y las P70 para deportistas con baja estatura.

En esta versión de la Guía de la Clasificación en Deporte Paralímpico, sólo se incluyen aquellas categorías recogidas





en el manual de clasificación vigente de la World Taekwondo Federation, donde solo las categorías K43 y K44 harán su debut en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Clases para deportistas con discapacidad visual

P11, P12, P13.

Estas tres clases deportivas equivalen a las descritas en la sección 6 de la introducción para B1, B2 y B3, respectivamente.

Clases para deportistas con discapacidad intelectual

P20

Se incluyen los deportistas con discapacidad intelectual que cumplan con el criterio de elegibilidad por el organismo internacional de referencia para este colectivo (i.e. VIRTUS): cociente intelectual inferior a 75, limitación significativa en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, y que esté presente ante de los 18 años.



Fuente: www.newstaekwondo.com

Clases para deportistas con deficiencia físicas elegibles

P31

Poseen una función normal de la marcha cuando caminan o están de pie, pero presentan limitaciones o evidencia de espasticidad, ataxia, atetosis o distonía en ciertos movimientos durante las ejecuciones de la disciplina. Incluye perfiles de diparesia, diparesia asimétrica, doble hemiparesia o triparesia con signos de espasticidad que afecten a las dos piernas (grado 2–3) en mayor medida que los brazos (grado 1–2), pero que son capaces de caminar de manera independiente, aunque los cambios del centro de gravedad pueden conllevar a una pérdida del equilibrio.

P32

Presentan una leve espasticidad, distonía, ataxia o atetosis, o una combinación de varias de ellas. Pueden caminar y correr de manera autónoma, pero tienen dificultades en la coordinación de los movimientos, los cuales son más lentos, durante el mantenimiento de posturas que requieren equilibrio



estático. También pueden presentar movimientos involuntarios en diferentes partes de su cuerpo.

P33

Presentan una espasticidad en un lado del cuerpo o una leve distonía en un hemicuerpo. El otro lado del cuerpo tiene una buena funcionalidad y control. Tienen dificultades para caminar sobre sus talones y para mantenerse en equilibrio y/o saltar sobre una sola pierna. Poseen también una asimetría entre el rango de movimiento pasivo y el activo. La fuerza en el lado corporal afectado es menor.

P34

Pueden tener un lado del cuerpo levemente afectado o una afectación bilateral, mayormente en las extremidades inferiores, con una leve ataxia, atetosis o distonía.



K41

Deportistas con una amputación bilateral por encima o a través del codo, donde no está presente la articulación de éste; o con una dismelia bilateral en la que la longitud de cada brazo es $\leq 1/3$ (0,193 x altura de pie).

Fuente: www.insidethegames.biz



K42

Deportistas con una amputación unilateral a través del hombro, o donde la extremidad residual es menor o igual a $1/3$ de la longitud del húmero del brazo no afectado. También se encuentran en esta clase los y las deportistas con una pérdida de fuerza en una extremidad superior afectando al hombro, la flexo-extensión de codo y la muñeca.

Fuente: www.insidethegames.biz



K43

Deportistas con una amputación bilateral por debajo del codo, pero por encima o a través de la muñeca; o dismelia equivalente.

Fuente: paralympic.org



Fuente: paralympic.org

K44

Pueden presentar una deficiencia de extremidades (amputación unilateral a través o por encima de la muñeca, pérdida de los dedos del pie o amputación de éste a través o próximo a la articulación metatarsal), deficiencia de la fuerza muscular en las extremidades superiores, hipertonía, ataxia o atetosis, pérdida de rango de movimiento pasivo en las extremidades superiores, o diferencia en la longitud de las piernas.

P71

Incluye a los deportistas con baja estatura que cumplan los criterios de una altura ≤ 130 cm, una longitud máxima del brazo más largo ≤ 59 cm, y una suma de las dos medidas anteriores ≤ 180 cm.

En el caso de las mujeres, los valores de elegibilidad son: altura ≤ 125 cm, longitud máxima del brazo más largo ≤ 57 cm, y suma de las dos medidas anteriores ≤ 173 cm.

P72

Esta clase es también para deportistas con baja estatura que cumplan los siguientes requisitos:

- Hombres: altura ≤ 145 cm, longitud máxima del brazo más largo ≤ 66 cm, y suma de las dos medidas anteriores ≤ 200 cm.
- Mujeres: altura ≤ 137 cm, longitud máxima del brazo más largo ≤ 63 cm, y suma de las dos medidas anteriores ≤ 190 cm.





20. TENIS DE MESA



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Discapacidad intelectual

Más información:



Competidores en silla de ruedas



Fuente: paralympic.org

Clase 1

Los y las deportistas de esta clase no tienen equilibrio en sedestación y presentan el brazo de juego afectado. Presentan un agarre manual y una flexión de la muñeca débil, además de la ausencia de extensión del codo debido a la no función del músculo tríceps. Las funciones del cuello y hombros son normales. La extensión del codo se realiza mediante una acción de balanceo desde el hombro en el caso de los golpes de derechas; mientras que el golpe de revés resulta de la rotación





externa combinada con anteflexión del hombro y la relajación del bíceps. Los jugadores/as, a menudo, mantienen su posición en la silla con la asistencia de la otra mano como estrategia compensatoria.



Fuente: paralympic.org

Clase 2

Los jugadores y jugadoras de esta clase deportiva no presentan equilibrio en sedestación, y su brazo de juego suele estar moderadamente afectado. Como los jugadores de la Clase 1, vendan la raqueta a su mano para tener un mayor agarre, ya que la función y fuerza de la mano no llega a los parámetros normales. La extensión del codo es suficiente y funcional (fuerza 4–5 según la escala Daniels). El brazo que no empuña la raqueta ayuda a posicionar el tronco. Los deportistas de esta clase pueden presentar lesión medular (C6–C7), polio con debilidad en la mano y sin funcionalidad de tronco, parálisis cerebral menos severa que la Clase 1.



Fuente: dxtadaptado.com

Clase 3

Tienen función completa de brazo y mano de golpeo, pudiendo maniobrar con la silla de ruedas mientras mantienen el equilibrio con ayuda de la mano de no juego. En las deficiencias más severas (p.e. lesión medular C8) se debe observar en la mano que sujeta la pala una pérdida de la capacidad motora. Los movimientos ligeros del tronco se aseguran empujando y sosteniendo la silla o apoyándose en el muslo con la mano libre. La parte inferior del tronco se mantiene en contacto con el respaldo de la silla. Los movimientos del brazo hacia atrás son reducidos por falta de rotación del tronco.



Fuente: stats.ipptc.org

Clase 4

Presentan cierto equilibrio en sedestación, además de función completa de brazos y manos. La estabilidad no es del todo óptima debido a la falta de estabilización de la pelvis, si bien dicha estabilidad dependerá de la cantidad de musculatura abdominal y lumbar con función que el deportista conserve. Si las regiones superiores de los músculos abdominales y





lumbares están preservadas, los deportistas presentaran una débil rotación del tronco. Presentan mayor funcionalidad en la musculatura encargada de la flexión frontal y lateral del tronco. No obstante, para aumentar los movimientos del tronco, y aumentar así el alcance, se utiliza el brazo libre para sujetar y apoyarse en la silla, o en el muslo.



Fuente: supperrb.com

Clase 5

Se incluyen deportistas que tienen un buen equilibrio en sedestación y la función de brazos y manos completa. Gracias a la buena función del tronco, pueden estirarse para llegar a la pelota, pudiendo observarse movimientos de empuje con los muslos o incluso con los pies. Se incluye en esta clase, por ejemplo, a jugadores con lesión medular baja (L1–S2) .

Clases de Pie



Fuente: paralimpicos.es

Clase 6

Los jugadores de la clase 6 tienen deficiencias que afectan a ambos brazos y piernas y juegan de pie: p.e., deportistas con ataxia, atetosis o hipertonía que afectan a las piernas y a la mano de juego. Estas deficiencias afectan al equilibrio y, por tanto, a la calidad de los golpes



Fuente: paralimpicos.es

Clase 7

Tienen limitaciones significativas en ambas piernas, en el brazo de juego o deficiencias que afectan a piernas y brazos de manera moderada como, por ejemplo, una amputación bilateral de extremidades superiores por encima del codo.



Fuente: tabletennisengland.co.uk

Clase 8

Deportistas con una deficiencia moderada en extremidades inferiores (p.e. amputación unilateral por encima de la rodilla); en el brazo de juego, considerando la importancia en el control del hombro y el codo (p.e. amputación unilateral por debajo del codo mayor de 1/3 pero sin función de la muñeca); o parálisis cerebral moderada por hemiparesia o diparesia con buen brazo de juego.





Fuente: paralimpicos.es

Clase 9

Tienen deficiencias leves que afectan a las extremidades inferiores (p.e. polio en una o las dos piernas, pero con buena movilidad: amputación unilateral por debajo de la rodilla, rango de movimiento reducido en cadera o rodillas, etc.) o al brazo de juego (amputación de la mano o amputación de los dedos sin empuñadura funcional, rigidez en la muñeca y los dedos sin empuñadura funcional, reducción moderada del rango de movimiento del codo, o reducción moderada del rango de movimiento del hombro). También se incluyen jugadores y jugadoras con deficiencias graves en la mano no dominante (p.e. amputación a través del hombro), o parálisis cerebral por leve por hemiparesia o monoparesia.



Fuente: paralimpicos.es

Clase 10

Presentan deficiencias leves en las extremidades inferiores (p.e. rigidez unilateral en el tobillo o amputación del antepié a través de todos los metatarsos), limitación muy leve en el brazo de juego (amputación de dedos/dismelia con empuñadura funcional o rigidez en la muñeca con empuñadura funcional), limitación de severa a moderada del brazo de no juego (amputación por debajo del codo con un muñón no superior a 2/3 del antebrazo o lesión del plexo braquial con algunas funciones residuales), limitación moderada del tronco (p.e. rigidez por anquilosis, por espondilitis, curvaturas extremas de la espalda -cifosis, escoliosis, cifo escoliosis, hiperlordosis, distonía muscular que afecte a la columna vertebral), o baja estatura (chicos = 140 cm o inferior, chicas = 137 cm o inferior).



Fuente: paralimpicos.es

Clase 11

Son aquellos jugadores y jugadoras con discapacidad intelectual que, normalmente, tienen dificultades en el reconocimiento de patrones, secuenciación y memorización. También presentan un tiempo de reacción más lento, lo que repercute en las habilidades específicas del tenis de mesa, la táctica y el rendimiento.



GER

6

4

0

KRUGER Katharina

T 54

21. TENIS EN SILLA DE RUEDAS



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas

Más información:



Fuente: paralimpicos.es

Clase Open

Esta clase deportiva está diseñada para deportistas que tienen una deficiencia grave en una o ambas piernas y una función normal de brazos, presentando una función normal o parcial del tronco. Por ejemplo, incluye deportistas con déficit neurológico a nivel S1 o superior (paraplejía), asociado con pérdida de la función motora; anquilosis y/o artrosis severa y/o reemplazo de la articulación de la cadera, rodilla o articulaciones superiores del tobillo; amputación de cualquiera de las extremidades inferiores proximales a la articulación metatarsal-falángica; entre otras condiciones equivalentes o similares.





Clase Quad

Los jugadores y jugadoras en esta clase tienen una deficiencia que afecta a la mano que sujeta la raqueta, así como a sus piernas. Esto limitará su capacidad de manejo de la raqueta y la silla. Algunas deficiencias elegibles para esta clase son: déficit neurológico a nivel de la C8 o proximal, asociado con pérdida de la función motora; amputación de la extremidad superior; focomelia en la extremidad superior; miopatía o distrofia muscular en las extremidades superiores; o condiciones equivalentes.

Deberán presentar alguna de las siguientes limitaciones con respecto al uso de los miembros superiores, con o sin limitación de la función del tronco: reducción de la función motora necesaria para realizar un saque sobre la cabeza; reducción de la función motora necesaria para realizar un golpe de derechas y de revés; reducción de la función motora necesaria para maniobrar una silla de ruedas manual; o incapacidad para agarrar la raqueta, requiriendo de la ayuda de vendajes y/o un dispositivo de asistencia para poder jugar.



Fuente: paralimpicos.es



A close-up, side-profile photograph of a person aiming a precision rifle. The person's face is partially visible, showing concentration. The rifle is mounted on a tripod and has the brand name 'ANSQUITO' visible on its side. The entire image is overlaid with a semi-transparent red filter. The text '22. TIRO' is centered in white, bold, sans-serif font.

22. TIRO

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia visual



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas

Más información:



SH1 Pistola

Los tiradores y tiradoras son capaces de soportar el peso de la pistola por sí mismos. Si la pistola se sostiene sólo con una mano, los deportistas tienen una deficiencia que afecta a una mano y/o las piernas (p.e. amputaciones o lesiones medulares). Algunos tiradores/as disparan sentados, mientras que otros compiten de pie.

Fuente: paralympic.org



Fuente: china.org.cn

SH1 Rifle

Los tiradores y tiradoras son capaces de soportar el peso del rifle por sí mismos. Si el rifle se sostiene con las dos manos, los deportistas tienen una deficiencia en sus piernas (p.e. amputaciones o paraplejía). Es una clase designada para deportistas con deficiencias en las extremidades inferiores.

SH2 Rifle

Los tiradores y tiradoras tienen una deficiencia que afecta a sus brazos, y consecuentemente no son capaces de soportar el peso del rifle por sí mismos/as, por lo que utilizan un soporte para sujetar el rifle. Los deportistas que compiten en esta clase deportiva tienen deficiencias como, por ejemplo, amputaciones en el brazo o deficiencias congénitas que afectan a la fuerza o el movimiento de los brazos. Algunos tiradores/as SH2 tienen deficiencias en ambos brazos y piernas como, por ejemplo, tetraplejía. La mayoría de deportistas en esta clase compiten sentados.



Fuente: china.org.cn



SH-VI (No Paralímpica)

Incluye aquellos tiradores y tiradoras con una agudeza visual igual o inferior a 1.1 logMAR; o una agudeza visual entre 0.6 y 1.0 logMAR y una sensibilidad al contraste igual o inferior 1.4 logCS.

Tiro al plato (Modalidad No Paralímpica)

SG-S

Los tiradores y tiradoras de esta clase tienen problemas de equilibrio y/o presentan inestabilidad en el tronco, por lo que compiten sentados en una silla de ruedas o taburete. Se les permite usar cinchas para estabilizar su tronco en la silla de tiro. Presentan una deficiencia en las extremidades inferiores, pero no tienen ninguna limitación funcional en las superiores.

SG-L

Los tiradores y tiradoras de esta clase tienen buen equilibrio y una buena funcionalidad del tronco, por lo que compiten de pie. Presentan una deficiencia en las extremidades inferiores, pero no tienen ninguna limitación funcional en las superiores. No se les permite el uso de dispositivos o ayudas técnicas para mantener la postura en bipedestación.

SG-U

Los tiradores y tiradoras de esta clase tienen buen equilibrio y una buena funcionalidad del tronco, por lo que compiten de pie. Presentan una deficiencia en el brazo que no ejecuta el disparo. No se les permite el uso de dispositivos o ayudas técnicas para mantener la postura en bipedestación.





23. TIRO CON ARCO



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Hipertonía



Ataxia



Atetosis

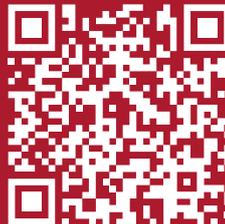


Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



Fuente: paralympic.org

W1

Los arqueros y arqueras de esta clase compiten en silla de ruedas debido a la pérdida de función en una extremidad superior, en las extremidades inferiores (al menos tres extremidades) y en el tronco. Además, sus brazos muestran una pérdida de fuerza muscular, coordinación y rango de movimiento. Se dispara desde la silla de ruedas.





W2

Los arqueros y arqueras que compiten dentro de esta clase presentan un perfil de paraplejía o una deficiencia comparable, con afectación principalmente en las extremidades inferiores. No suelen presentar deficiencias en las extremidades superiores, aunque pueden presentar una afectación leve en la fuerza, rango de movimiento y coordinación de las extremidades superiores. Pueden realizar los disparos desde la silla de ruedas.

STANDING CLASS (ST)

Esta clase suele incluir a deportistas que tienen una amputación a través del tobillo en las extremidades inferiores o a través de la muñeca en las extremidades superiores. En raras ocasiones, los deportistas que utilizan sus extremidades inferiores para disparar están incluidos en esta clase.



Open

Los arqueros y arqueras que históricamente competían en las clases deportivas W2 (competían en silla) y ST (competían de pie) se han combinado en esta clase, ya que sus deficiencias tienen el impacto similar en la actividad de competición. Pueden presentar una limitación significativa en la actividad del tronco y piernas, compitiendo en una silla de ruedas. Sus brazos, sin embargo, muestran una función normal.

En esta clase, los arqueros y arqueras también pueden competir en bipedestación, pero requieren de algún tipo de apoyo (p.e. taburete) debido a su pobre equilibrio (p.e. diferencia en la longitud de piernas, deficiencia de alguna extremidad inferior, o deficiencias que afecten también a sus brazos y el tronco).

Fuente: china.org.cn





DEFICIENCIA VISUAL - V1, V2/3 (Clases Internacionales No Paralímpicas)

Hay tres clases (V1, V2, V3) equivalentes a las explicadas en la sección 6 de la Introducción. Los deportistas V1 deben usar unas gafas opacas o antifaces durante la competición, mientras que los deportistas de las clases V2 y V3 no. Todas las clases usan señales táctiles con la ayuda de una persona auxiliar ubicado a 1 m por detrás de la línea de tiro, aportando información sobre la posición de las flechas en la diana, seguridad y puntuación.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL - DI1 (Nacional)

Esta clase está reservada a tiradores y tiradoras con discapacidad intelectual que cumpla los siguientes criterios:

- a) certificado de diagnóstico de la discapacidad con fecha antes de los 18 años, expedido por entidad competente, b)
- test de cociente intelectual con certificado expedido por un psicólogo o psiquiatra, con resultado inferior a 75 puntos; y c)
- certificado de capacidades adaptativas básicas expedido por psicólogo o psiquiatra.





24. TRIATLÓN



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Baja estatura



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual



Discapacidad intelectual

Más información:



Triatletas en silla de ruedas

PTWC1

Los y las triatletas en esta clase nadan, usan una bicicleta de mano en la prueba de ciclismo y corren en una silla de ruedas de carreras. En esta clase se incluyen triatletas con, pero sin limitarse a, déficit de potencia muscular, rango de movimiento reducido, deficiencia en extremidades (p.e. doble amputación por encima de la rodilla), o lesiones medulares severas (p.e. paraplejia o tetraplejia). A través del proceso de clasificación, los triatletas deben tener una puntuación de hasta 463 puntos.



Fuente: womenshealthmag.com



Fuente: vidasinsuperables.com



PTWC2

Los y las triatletas de esta clase también nadan, van en una bicicleta de mano en la prueba de ciclismo y corren en una silla de ruedas de carreras como los atletas de la clase PTWC1, pero estos deportistas presentan deficiencias menos severas. En esta clase se incluyen triatletas con, pero sin limitarse a, déficit de potencia muscular, rango de movimiento reducido, deficiencia en extremidades (unilateral sobre la rodilla), o lesiones medulares (p.e. paraplejia parcial). A través del proceso de clasificación, los triatletas deben tener una puntuación de hasta 640 puntos.



Fuente: paralympic.org



Fuente: brainstudy.info



Fuente: paralympic.org

Triatletas ambulantes

PTS2

En esta clase deportiva se incluyen triatletas con una limitación severa en la actividad como, pero no limitada a, deficiencia en las extremidades (p.e. amputación por encima de la rodilla), atletas con una limitación en la fuerza muscular de las extremidades, o deficiencias neurológicas como por ejemplo hemiparesia o parálisis cerebral severa.

En los segmentos de ciclismo y carrera, los atletas con amputación pueden usar prótesis u otras ayudas técnicas



aprobadas. A través del proceso de clasificación, los triatletas pueden obtener una puntuación de hasta 909,9 puntos.



Fuente: elchaplón.com



Fuente: paralimpicos.es

PTS3

En esta clase deportiva se incluyen triatletas con una limitación moderada en la actividad como, pero no limitada a deficiencia de las extremidades (p.e. amputación doble por debajo de las rodillas), deficiencias en extremidad superior e inferior combinadas, pérdida completa del rango de movimiento en un brazo, o deficiencia neurológica moderada como hipertonía, ataxia o atetosis.

En los segmentos de ciclismo y carrera, los triatletas con amputación pueden usar prótesis u otras ayudas técnicas aprobadas. A través del proceso de clasificación el deportista puede obtener una puntuación comprendida entre los 910 y los 979,9 puntos.



Fuente: openwaterswimming.com



Fuente: triathlon.org



PTS4

En esta clase deportiva se incluyen triatletas con una limitación moderada en la actividad como, pero no limitada a, deficiencia de las extremidades (p.e. amputación a nivel de hombro, amputación unilateral por debajo de la rodilla), déficit de potencia muscular, o deficiencia neurológica leve como hipertensión, ataxia o atetosis.

En los segmentos de ciclismo y carrera, los triatletas con amputación pueden usar prótesis u otras ayudas técnicas aprobadas. A través del proceso de clasificación, los triatletas pueden obtener una puntuación comprendida entre los 980 y los 1091,9 puntos.



Fuente: noticiascyl.elespanol.com



Fuente: alexsanchezpalomero.es



Fuente: alexsanchezpalomero.es

PTS5

En esta clase deportiva se incluyen triatletas con una limitación en la actividad media como, pero no limitada a, deficiencia en las extremidades (p.e. amputación por debajo del codo), déficit en la fuerza muscular, deficiencia del rango de movimiento pasivo, o deficiencia neurológica como hipertensión, ataxia o atetosis (p.e. parálisis cerebral espástica media).

En los segmentos de ciclismo y carrera, los triatletas con amputación pueden usar prótesis u otras ayudas técnicas

aprobadas. A través del proceso de clasificación, los triatletas pueden obtener una puntuación comprendida entre los 1092 y los 1211,9 puntos.



Fuente: paralimpicos.es



Fuente: avancedeportivo.es



Fuente: paralimpicos.es

Triatletas ambulantes

PTVI1

Incluye a triatletas con ceguera total, que no tienen percepción de la luz en ninguno de los dos ojos, hasta cierta percepción de la luz.



Fuente: lavozdegalicia.es



Fuente: marca.com



Fuente: avancedeportivo.es

PTVI3

Incluye a triatletas con visión parcial menos severa.



Fuente: tri247.com



Fuente: triathlon.org



Fuente: derbytelegraph.co.uk

Común a las tres clases anteriores, la concurrencia del guía es obligatoria durante toda la carrera a pie. Deben ir en tándem durante el segmento de la bicicleta. Es obligatorio un guía de la misma nacionalidad y sexo durante toda la carrera. Debe montar un tándem durante el segmento de la bicicleta.

Otras clases a nivel nacional

PTS7

Incluye triatletas con discapacidad intelectual, caracterizada por limitaciones significativas en su funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. El deportista debe aportar certificado de discapacidad con certificado técnico facultativo igual o superior al 33% de discapacidad intelectual con un cociente intelectual menor de 75. La discapacidad debe estar presente o diagnosticada antes de los 18 años.

PTS8

Incluye triatletas con limitación demostrada en su actividad y con deficiencias en extremidades, hipertonía, ataxia y/o atetosis y déficit en la fuerza muscular o en el rango de movimiento. A través del proceso de clasificación, el/la triatleta puede obtener una puntuación aplicable, pero, sin embargo, no puede montar de forma segura en una bicicleta convencional de dos ruedas siendo necesario el uso del triciclo en el segmento de ciclismo y el uso o no de andador/bastones/muletas en el segmento de carrera a pie. También estarán incluidos en esta clase los deportistas con una baja estatura de hasta 137,5 cm para mujeres y de hasta 144,5 cm para hombres (medición realizada sin calzado).



Rio 2016



25. VOLEIBOL SENTADOS

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas

Más información:



VOLEIBOL PARALÍMPICO

La clasificación en voleibol sentados se realiza en función del impacto que las siete deficiencias elegibles provocan en la realización de habilidades del juego fundamentales como el servicio, contacto de antebrazos, pase de dedos, remate, bloqueo, deslizamiento y movilidad en la pista en sedestación.

Hay dos clases deportivas en voleibol sentados, **VS1** y **VS2**. Los jugadores y jugadoras pertenecientes a la clase VS1 tienen una limitación significativa en las funciones del tronco, mientras que la clase VS2 presenta una menor afectación. En ambos casos se da una puntuación al jugador/a en función de la valoración de una serie de movimientos y la limitación provocada por la deficiencia elegible.





Reglas técnico-deportivas con relación a la clasificación

Para asegurar una competición en igualdad de oportunidades para ambos equipos, un equipo sólo puede tener un jugador VS2 en la pista, por lo que los otros cinco jugadores/as tienen que ser de la clase VS1.



Fuente: paralympic.org

VOLEIBOL PLAYA (No Paralímpico)

Esta modalidad está destinada a deportistas que pueden practicar voleibol en bipedestación con una deficiencia elegible (las mismas que en el voleibol paralímpico sentados) pero con un impacto en la ejecución de las acciones biomecánicas del deporte: saque, recepción, pase de dedos, remate, bloqueo, plancha, cambios de dirección en la pista (hacia delante, hacia atrás, de lado a lado) y salto.



A woman with short blonde hair and glasses is leaning forward in a wheelchair on a curling rink. She is holding a long-handled brush used for sweeping the ice. In the foreground, a curling stone is visible on the ice. The background shows a blurred crowd of spectators. The entire image has a red color overlay.

26. CURLING EN SILLA DE RUEDAS



Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Atetosis

Más información:



En curling en silla de ruedas sólo hay una clase deportiva, debiendo los jugadores y jugadoras presentar una deficiencia que afecte a las piernas o la marcha y que requiera de la utilización de una silla de ruedas para la movilidad en la vida diaria. Todos los y las deportistas tienen una deficiencia que afecta a sus piernas, aunque algunos jugadores pueden presentar una deficiencia también en sus extremidades superiores. Por ejemplo, algunos presentan debilidad muscular en sus miembros inferiores debido a lesiones medulares, otros pueden presentar ausencia del control muscular debido a una parálisis cerebral.

Todos los jugadores tienen que utilizar silla de ruedas en la competición y tienen que cumplir el criterio mínimo de elegibilidad para poder competir:





- Déficit de fuerza muscular (p.e. lesión medular, poliomielitis, espina bífida): al menos una pérdida de 40 puntos sobre 80. Se valora caderas (flexión, extensión, aducción y abducción), rodillas (flexión, extensión), y tobillos (flexión plantar y flexión dorsal).
- Deficiencia en extremidades: doble amputación por encima del tobillo como mínimo; amputación unilateral o bilateral de la cadera; amputación unilateral por encima de la rodilla, siendo la fuerza muscular en la otra pierna menor de 25/40 puntos.
- Hipertonía: espasticidad grado 3-4.
- Problemas de coordinación: la incoordinación es la falta de control muscular para realizar un movimiento voluntario en las extremidades inferiores, posiblemente en combinación con la pérdida de fuerza e hipotonía con signos objetivos de ataxia, de modo que la deambulación se impide o se limita a distancias muy cortas.



Fuente: insidethesgames.biz



Fuente: paralympic.org





27. ESQUÍ ALPINO

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual

Más información:



Clases LW1/9 - Esquiadores de Pie

Esquiadores con deficiencias en las piernas



LW1

Presentan una deficiencia que afecta a las extremidades inferiores (p.e. una doble amputación por encima de las rodillas o una gran debilidad muscular en ambas piernas). Los esquiadores y esquiadoras utilizan dos esquís y dos bastones con estabilizadores, pudiendo además tener los esquís atados entre sí.

Fuente: paralympic.org





Fuente: zimbio.com

LW2

Presentan la deficiencia elegible en una extremidad inferior, por lo que es frecuente observar esquiadores y esquiadoras utilizando un solo esquí.



Fuente: paralympic.org

LW3

Presentan una deficiencia moderada en las dos extremidades inferiores, por lo que esquián con ambos esquís, bastones y prótesis. Algunos esquiadores pueden presentar pequeños problemas de coordinación o de debilidad muscular en ambas piernas, o amputación bilateral por debajo de las rodillas.



Fuente: paralympic.org

LW4

Los esquiadores y esquiadoras de la clase LW4 son parecidos a los de la clase LW2, presentando una deficiencia en una sola pierna, pero con una menor limitación en la actividad (p.e. amputación unilateral por debajo de la rodilla). Utilizan los dos esquís durante el descenso.

Esquiadores con deficiencias en los brazos



Fuente: zimbio.com

LW5/7

Los deportistas de estas clases presentan una deficiencia elegible en las dos extremidades superiores. Algunos esquiadores y esquiadoras presentan amputaciones, déficit de potencia muscular o problemas de coordinación. Compiten sin usar bastones.





Fuente: paralympic.org

LW6/8

Presentan una deficiencia elegible en una extremidad superior, y compiten con un solo bastón.

Esquiadores con deficiencias en piernas y brazos



Fuente: paralympic.org

LW9

Los deportistas de esta clase tienen una deficiencia que afecta tanto a extremidades superiores como inferiores. Algunos esquiadores y esquiadoras LW9 presentan problemas de coordinación (p.e. espasticidad o pérdida de control sobre un lado de su cuerpo). Dependiendo de su habilidad, esquían con uno o dos esquís, con uno o dos bastones o estabilizadores.

Clases LW1/9 - Esquiadores Sentados

Todos los esquiadores y esquiadoras de este grupo deben presentar una deficiencia elegible en sus extremidades inferiores que les limite la práctica del esquí en bipedestación. Las clases se establecen en función del control de tronco, dada la importancia de éste para acelerar y estabilizarse durante el descenso.



Fuente: paralympic.org

LW10

Tienen poca o ninguna estabilidad del tronco (p.e. esquiadores y esquiadoras con lesiones medulares o espina bífida). Maniobran con sus manos la silla con la que esquían, gracias al uso de bastones con estabilizadores.



Fuente: paralympic.org

LW11

Tienen buenas habilidades en la parte superior del tronco, pero tienen un control limitado en la parte baja del tronco y las caderas (p.e. esquiadores y esquiadoras con lesiones medulares bajas).



Fuente: marca.com

LW12

Tienen una función completa o casi completa del tronco y deficiencias en las piernas. Los esquiadores y esquiadoras con deficiencias en las extremidades inferiores de las clases LW1-4 también pueden encontrarse en esta clase, ya que pueden elegir si prefieren competir de pie o sentados al principio de su carrera deportiva.

Clases B1/3. Deficiencia Visual

Los esquiadores y esquiadoras con deficiencia visual esquián con un guía, quien esquiá delante del deportista y le da indicaciones verbales durante el descenso. Los esquiadores con deficiencia visual compiten todos a la vez en una misma prueba, y posteriormente multiplican el tiempo que han obtenido por un coeficiente corrector, que dará como resultado el tiempo oficial de competición.

Los rangos de deficiencia visual B1 (quienes deben esquiar con antifaz) a B3 están explicados en la sección 6 de la Introducción, por lo que habría tres clases para esquiadores con deficiencia visual.



Fuente: paralimpicos.es



28. ESQUÍ NÓRDICO Y BIATLÓN





Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Hipertonía



Ataxia



Atetosis



Deficiencia visual

Más información:



Clases LW1/9 - Esquiadores de Pie

Esquiadores con deficiencias en las piernas



LW2

En esta clase deportiva se incluyen deportistas con una deficiencia que afecta a una extremidad inferior (p.e. una amputación por encima de la rodilla). Los esquiadores y esquiadoras utilizan una prótesis y dos esquís, o una ortesis si tienen un déficit de fuerza muscular.

Fuente: paralympic.org





Fuente: zimbio.com

LW3

Presentan una deficiencia elegible en ambas extremidades inferiores (p.e. debilidad muscular). Los esquiadores y esquiadoras utilizan dos esquís y dos bastones.



Fuente: paralympic.org

LW4

Tienen deficiencias en la parte baja de una pierna, pero con un impacto menor que la clase LW2 (p.e. amputaciones por encima del tobillo o pérdida del control muscular en una pierna). Los esquiadores y esquiadoras utilizan prótesis y dos bastones, o una ortesis si tienen un déficit de fuerza muscular.

Esquiadores con deficiencias en los brazos



Fuente: zimbio.com

LW5/7

Presentan deficiencias en ambos brazos, por eso no pueden utilizar los bastones (p.e. esquiadores con amputación de manos, o deportistas que no pueden mantenerlos en sus manos). Se esquía en esta clase sin bastones.



Fuente: paralympic.org

LW6

Presentan una deficiencia grave en un brazo (p.e. amputación de un brazo o deficiencia de una extremidad por encima del codo). La mano de la deficiencia se fija al cuerpo y no puede ser utilizada durante la competición deportiva. El esquiador/a lleva un bastón en la otra mano.



Fuente: paralympic.org

LW8

Tienen una deficiencia moderada en un brazo. Por ejemplo, no pueden flexionar su codo o dedos en un brazo, o tienen una amputación por debajo del codo. Sólo utilizan un bastón.



Esquiadores con deficiencias en piernas y brazos



Fuente: paralympic.org

LW9

Presentan una deficiencia elegible tanto en extremidades superiores como inferiores, si bien algunos esquiadores y esquiadoras presentan leves problemas de coordinación en todas sus extremidades o amputaciones en una pierna y un brazo. Dependiendo de la gravedad de las deficiencias y el impacto que éstas tienen en las habilidades del esquí, llevarán uno o dos bastones.

Clases LW10/12 - Esquiadores Sentados

Todos los esquiadores y esquiadoras en este grupo deben presentar una deficiencia elegible en las extremidades inferiores. Las clases se establecen en función del control de tronco, dada la importancia de éste para acelerar y estabilizarse durante la carrera.



Fuente: paralympic.org

LW10

Tienen una deficiencia elegible que afecta a sus extremidades y a su tronco (p.e. paraplejía alta). Los esquiadores en esta clase no pueden mantener la posición sentados sin utilizar las manos para estabilizarse.



Fuente: paralympic.org

LW10.5

Tienen una deficiencia elegible en las extremidades inferiores y una deficiencia menor en el tronco que la Clase LW10.5. Sin embargo, los esquiadores y esquiadoras de la Clase LW10.5 pueden mantener el equilibrio sentados, excepto cuando se mueven hacia los lados.



Fuente: paralympic.org

LW11

Tienen una deficiencia elegible en las extremidades inferiores y una deficiencia menor en el tronco que la Clase LW10.5. Los esquiadores y esquiadoras en esta clase presentan una deficiencia menor en el tronco, lo que les permite mantener el equilibrio cuando se mueven hacia los lados.



Fuente: paralympic.org

LW11.5

Presentan una deficiencia menor y una función de tronco casi completa.



Fuente: paralympic.org

LW12

Los deportistas con deficiencias en las extremidades inferiores de las clases LW2–4 pueden pertenecer a esta clase. Los esquiadores y esquiadoras elegibles pueden competir sentados o de pie, y deben elegir al principio de su carrera deportiva.

Clases B1-B3. Esquiadores con Deficiencia Visual

Los y las deportistas que compiten en esquí nórdico pueden tener diferentes grados de deficiencia visual (B1, B2 y B3), descritos en la sección 6 de la Introducción.

Los esquiadores y esquiadoras B1 van acompañados obligatoriamente con un guía, mientras que los de las clases B2 y B3 pueden decidir si van con un guía o no. El guía esquía justo delante de ellos, y les da información verbal sobre las curvas y la inclinación del terreno.

En biatlón, los y las deportistas con una deficiencia visual disponen de un dispositivo electroacústico para apuntar a la diana.



Fuente: paralympic.org



Fuente: zimbio.com



Fuente: paralympic.org





29. HOCKEY SOBRE HIELO

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Hipertonía



Deficiencia de extremidades



Ataxia



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo

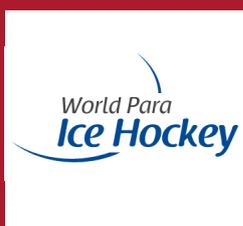


Atetosis



Diferencia en la longitud de las piernas

Más información:



Fuente: paralympic.org

El hockey sobre hielo se practica sobre un trineo y sólo hay una clase deportiva, de manera que los deportistas deben tener una deficiencia en las extremidades inferiores que les impida jugar en hockey hielo convencional. Los jugadores y jugadoras, por ejemplo, presentan falta de potencia muscular en sus extremidades inferiores (p.e. paraplejia), presentan amputaciones que afectan a sus piernas, rango de movimiento pasivo reducido debido a rigidez en las articulaciones de la rodilla o el tobillo, o diferencia en la longitud de piernas de al menos 7 cm.



PyeongChang 2018

30. SNOWBOARD

Deficiencias elegibles



Deficiencia de la potencia muscular



Deficiencia de extremidades



Deficiencia en el rango de movimiento pasivo



Diferencia en la longitud de las piernas



Hipertonía



Ataxia



Atetosis

Más información:



Fuente: paralimpicos.es

SB-LL1

Los y las snowboarders de la clase SB-LL1 presentan deficiencias graves en una extremidad inferior (p.e. una amputación por encima de la rodilla), o una deficiencia combinada en ambas extremidades inferiores (p.e. debilidad muscular o espasticidad). Estas deficiencias afectan al equilibrio y al control de la tabla. Los deportistas con amputaciones utilizan prótesis durante la competición.





Fuente: paralimpicos.es

SB-LL2

Los y las snowboarders de la clase SB-LL2 presentan deficiencias en una o dos extremidades inferiores/es, con menor limitación en la actividad (p.e. amputación por debajo de la rodilla o espasticidad leve).

SB-UL

Los y las snowboarders de la clase SB-UL presentan deficiencias en uno o dos brazos, lo que repercute en la capacidad de reequilibrarse.



Fuente: ealingtimes.co.uk





31. REFERENCIAS



REFERENCIAS

IPC (2015a). *IPC Athlete's Classification Code: rules, policies, and procedures for athlete classification*. Extraído el 21 de agosto de 2021 desde <https://www.paralympic.org/classification-code>

IPC (2015b). *International standard for eligible impairments*. Extraído el 21 de agosto de 2021 desde: https://www.paralympic.org/sites/default/files/document/161007092455456_Sec+ii+chapter+1_3_2_subchapter+1_International+Standard+for+Eligible+Impairments.pdf

Organización Mundial de la Salud (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Extraído el 5 de julio de 2021 desde: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;sequence=1

Reina, R., Sierra, B., García-Gómez, B., Fernández-Pacheco, Y., Hemmelmayr, I., García-Vaquero, M.P., Campayo, M., y Roldán, A. (2016). *Incluye-T: Educación Física y Deporte Inclusivo*. Elche: Limencop S.L. ISBN: 978-84-608-7111-8

Reina, R. y Vilanova-Pérez, N. (2017). Bases para una estrategia nacional de clasificación en deporte Paralímpico en España. *Revista Española de Discapacidad*, 5(1), 195–216.

Tweedy, S. M. y Bourke, J. (2009). *IPC athletics classification project for physical impairments: Final reports – Stage 1*. Bonn: International Paralympic Committee. Extraído el 5 de junio de 2014 desde: http://www.paralympic.org/sites/default/files/document/120725114512622_2010_07_16_stage_1-classification_project_final_report_for_2012_forward.pdf (accessed June 5, 2014).

Tweedy, S. y Vanlandewijck, Y. (2011). International Paralympic Committee position stand – background and scientific principles of classification in Paralympic sport. *British Journal of Sports Medicine*, 45, 259–269.

Tweedy, S. M., Connick, M. J., y Beckman, E. M. (2018). Applying scientific principles to enhance paralympic classification now and in the future: A research primer for rehabilitation specialists. *Physical Medicine and Rehabilitation Clinics of North America*, 29(2), 313–332.

